



Facultad de Derecho, Economía y Turismo
Universitat de Lleida

Informe de Acreditación.
(febrero 2019)

Presentado en la Comisión de Estudios del POP del centro: 11 de diciembre de 2018

Aprobado por la Comisión de Evaluación de la Universidad: 22 de marzo de 2019

Todas las evidencias no publicadas en la web se encuentran disponibles en el Campus Virtual de la UdL. Para acceder es necesario disponer de usuario y contraseña.

Índice

0.DATOS DE IDENTIFICACIÓN	3
1.Presentación del Programa	5
2. Proceso de elaboración del autoinforme	7
3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARS	8
ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo.....	8
1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.....	8
1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.	8
1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número se coherente con el número de plazas ofrecidas.....	13
1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.	17
1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.	17
ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública	17
2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.	17
2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.	18
2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.	18
ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	19
3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.	19
3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.	19
3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continúa.	20
ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado en el programa formativo.....	21
4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.	21
4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.....	25
4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.....	27
ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	28
5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.....	28
5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.	30
ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados de los programas formativos	30
6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.....	30
6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.....	35
6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.	38
6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.	43
5.PROPUESAS DE MEJORA	44
6. EVIDENCIAS	56

0.DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Universidad:	Universitat de Lleida (UdL)
Número del centro:	Facultad de Derecho, Economía y Turismo
Datos de contacto:	C. de Jaume II, 73E-25001 Lleida- +34 973 70 32 00
Web de los másteres :	http://www.fde.udl.cat/ca/estudis/masters/
Responsables de la elaboración del informe:	M.José Puyalto Franco Decana de la Facultad de Derecho Economía y Turismo

Titulaciones impartidas en el centro. La titulaciones en negrita se presentan a acreditación

Denominación	Código RUCT	Créditos ECTS	Año de inicio	Interuniv. / Coord. UdL	Coordinador académico
DOBLE titulación: Grau en ADE Grau en Turisme	-	309	2016/17	N/S	Berta Ferrer Rosell
DOBLE titulación: Grau en Dret i Grau en ADE	-	366	2013/14	N/S	Yolanda Montegut Salla
DOBLE titulación: Màster en Advocacia Màster en Sistema de Justícia Penal	-	129	2015/16	N/S	M.José Puyalto Franco
DOBLE titulación: Grau en Enginyeria Informàtica Grau en ADE	-	372	2013/14	N/S	Silvia Miquel Fernández
Grau en Administració i Direcció d'Empreses	2500362	240	2009/10	N/S	Ana Vendrell Vilanova

Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

Grau en Dret	2500363	240	2009/10	N/S	Eimys Ortiz Hernández
Grau en Turisme	2501951	240	2010/11	N/S	Natàlia Daries Ramon
Máster en Abogacía	4313245	90	2013/14	N/S	Mercè Castillo Solsona
Máster en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión	4312386	60	2010/11	N/S	Fco. Xavier Sabi Marcano
Máster en Estudios De Género y Gestión de Políticas de Igualdad	4315580	60	2015/16	N/S	Ana Romero Burillo
Máster en Gestión Administrativa	4315522	60	2015/16	N/S	Jordi Moreno Gené
Máster en Sistema de Justicia Penal	4311669	60	2009/10	S/S	Marc Salat Paisal
Máster en Marketing de Medios Sociales	4316050	60	2017/18	N/S	Estela Mariné Roig

1. Presentación del Programa

El origen de nuestro centro se remonta al año 1986 cuando se autorizó la creación de la Facultad de Derecho del Estudi General de Lleida dependiendo de la Universitat de Barcelona. Inicialmente sólo se impartía la Licenciatura en Derecho pero el año siguiente se incorporó la Diplomatura en Ciencias Empresariales. El 12 de diciembre de 1991, con la aprobación por parte del Parlamento de Cataluña de la Ley 34/1991 de 30 de diciembre, se creó la Facultad de Derecho y Economía de la Universitat de Lleida (FDE). Gradualmente se fueron incorporando nuevas titulaciones de segundo ciclo como la Licenciatura en Administración y Dirección de empresas (1995) y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo (2004). En el curso 2002-2003, la FDE ofreció el Itinerario Curricular Conjunto en la Licenciatura en Derecho y la Diplomatura en Ciencias Empresariales que finalizó el curso 2009-2010 por extinción de los antiguos planes de estudios. A partir del curso académico 2009-2010 se empiezan a impartir las enseñanzas de Grado en Derecho (G32) y Grado en ADE (G31) en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, y un curso más tarde el Grado en Turismo (G33). El Grado en Derecho con una oferta de 115 plazas presenta una excelente tasa de ocupación que se mantiene alrededor del 100% con un porcentaje de acceso en primera preferencia que ha ido aumentando año tras año hasta llegar al 89% en el curso 2017/2018. En cuanto al Grado en ADE, el número de estudiantes de nuevo ingreso muestra una evolución oscilante. El curso 2009-2010, año de inicio de la titulación, la matrícula fue de 185 estudiantes, cifra que se incrementa hasta 209 el siguiente curso, 2010/2011, coincidiendo con la incorporación al grado del estudiantado proveniente de las titulaciones a extinguir y los primeros años de la crisis económica, con sus efectos negativos en el mercado de trabajo. Este nuevo contexto económico va acompañado de una reducción gradual del número de estudiantes que acceden al Grado en ADE durante los siguientes cursos académicos. Sin embargo, vale la pena señalar que el porcentaje de acceso en primera preferencia se ha mantenido en torno al 92%. Ante la previsible (y después contrastada) reducción de la matrícula del Grado en ADE, el decanato decidió adoptar dos medidas: la primera consistió en retomar la oferta de dobles titulaciones en el curso 2013/2014. Por un lado, la Doble Titulación: Grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y dirección de empresas (GEIADE) con una oferta de 10 plazas. Esta doble titulación, que se imparte conjuntamente con la Escuela Politécnica Superior de la UdL, presenta tasas de ocupación superiores al 100% lo cual indica el acierto al emprender esta propuesta formativa pionera en Cataluña. Por otro lado, la Doble Titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y dirección de empresas con la que se pretende dar continuidad a la exitosa experiencia de los ocho años de vigencia del Itinerario Curricular Conjunto en la Licenciatura en Derecho y la Diplomatura en Ciencias Empresariales. Esta Doble Titulación, que ofrece 30 plazas, presenta durante todos los cursos una tasa de ocupación superior al 100%. La segunda medida adoptada por el decanato fue reducir la oferta de plazas del Grado en ADE que pasa de las 220 en el curso 2009/2010 a 150 plazas a partir del curso 2016/2017. El Grado en Turismo se empezó a impartir en el curso 2010/2011 con una oferta de 50 plazas. A pesar de que durante los dos primeros cursos académicos, la titulación tuvo dificultades para cubrir el número de plazas la diferencia se redujo considerablemente durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016 llegando a tasas del 84% y el 86% respectivamente. A pesar de esto, durante los dos últimos cursos, la tasa de ocupación sufre una nueva bajada hasta el 74% (2016/2017) y 64% (2017/2018). Además de la reducción de 5 plazas (la oferta actual es de 45), el decanato decidió ofrecer la Doble Titulación Grau en ADE y Grado en Turismo (ADETUR) en el curso 2016/2017. Esta nueva Doble Titulación con una oferta de 20 plazas presenta una tasa de ocupación en el curso de implantación del 70% llegando al 95% en el curso siguiente. En definitiva, la estrategia para mejorar la tasa de ocupación de los Grados

en ADE y Turismo ha consistido en reducir la oferta de plazas para adaptarlas a la demanda y mejorar las tasas de ocupación, mediante la oferta de Dobles Titulaciones. Esta opción ha permitido mantener un número de alumnos matriculados al Grado en ADE (por separado o con Dobles) alrededor de los 210 alumnos, siendo así la titulación con más número de alumnos de nuevo ingreso de la Universitat de Lleida. Además, y para reforzar el prestigio de la titulación, durante el curso 2019/2020 se ofrecerá una Doble Titulación con la Universidad de Novia (Finlandia): Doble titulación Grau en ADE (UdL) y Bachelor of Business Administration (Novia UAS) (Acuerdo núm. 53/2018 del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2018). El Grado en Turismo también ha recuperado con esta nueva propuesta formativa cerca de 20 alumnos llegando prácticamente a los 50 (por separado y con la Doble Titulación). Adicionalmente, y para reforzar y visibilizar estos estudios se acordó un cambio en la denominación del centro que, en virtud de la Orden EMC/94/2016, de 25 de abril, pasa a denominarse Facultad de Derecho, Economía y Turismo (FDET). Respecto a los Másteres, nuestro centro ha experimentado un crecimiento considerable en la oferta formativa desde el curso 2009/2010. En efecto, durante este curso sólo se impartía el Máster Interuniversitario en Sistema de Justicia Penal (M31) una propuesta única en el ámbito geográfico español que aborda el análisis en profundidad tanto de disciplinas jurídicas como de las de base más empírica relacionadas con el fenómeno criminal. Durante el curso siguiente se incorporó el Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión (MACAUD) (M32)). Esta titulación nos ha permitido situarnos en el lugar 46 del mundo en cuanto al ranking de *Business Studies Programmes* elaborado por la Comisión Europea (<http://www.u-multirank.eu> obtenido a partir de varios indicadores. Además, el MACAUD es el único en Cataluña en ofrecer formación presencial para la obtención de la *Chartered Controller Analyst (CCA)* la certificación líder y de referencia en Control de Gestión en España otorgada por el *Global Chartered Controller Institute (GCC)*. En el curso 2013-2014 la oferta se amplía con el Máster Universitario en Ciencias Jurídicas (M33) y el Máster Universitario en Abogacía (M34). El primero ha presentado bajas tasas de ocupación por lo cual se dejó de impartir en el curso 2016/2017 a pesar de las modificaciones sustanciales y no sustanciales introducidas y la oferta de una doble titulación con el Máster en Abogacía durante el curso 2015/2016. En el curso 2017/2018 se decidió pedir la revalidación de este título con una nueva propuesta online de reciente verificación, el Máster en Mercado Digital: Estrategias jurídicas y económicas. En el curso 2015/2016 se empieza a impartir el Máster Universitario en Gestión Administrativa (M35) y el Máster Universitario en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad (M37) este último en formato online. Finalmente, durante el curso 2017/2018 se ofrece la primera edición del Máster Universitario en Marketing de Medios Sociales (M39). En resumen, nuestro centro mantiene una oferta de 7 másteres con unas tasas de ocupación alrededor del 90%-95% y una Doble Titulación de Máster en Abogacía y Sistema de Justicia Penal. En este sentido hay que destacar que la ampliación y consolidación de nuestros másteres es fruto de la madurez de la investigación individual y colectiva que se desarrolla en el sí de la Facultad y de sus departamentos. En efecto, la FDET tiene 112 profesores y profesoras con la siguiente composición: 14 CU, 27 TU, 4 TEU y 67 Contratados, de los cuales hay 6 contratados doctores/agregados, 4 lectores y 5 investigadores post-doctorales. También cotamos con colaboradores permanentes (4 de los cuales son doctores) y asociados. Desde el curso 2009/2010 se han concedido 37 proyectos de investigación y 3 proyectos europeos. En lo referido a la producción científica, según los datos que constan en el el GREC, se han publicado 692 artículos en revistas, 95 de los cuales en revistas JCR, 1.304 publicaciones en libros, 1.279 contribuciones en congresos y 413 tesis, tesinas y otros trabajos de investigación. Hay que destacar dos aspectos de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo con especial relevancia; el primero es el refuerzo de la posición internacional de nuestro

centro con el mantenimiento y ampliación de convenios con Universidades y otras instituciones extranjeras que permiten la llegada de sus estudiantes a nuestra facultad y la participación de nuestros estudiantes en el programa Erasmus así como la movilidad de nuestro profesorado. Además, nuestra Facultad es miembro de la *European Law Faculties Association* (ELFA) y de la *European Law Institute* (ELI). Otro aspecto es el esfuerzo para incrementar la proyección social del centro en la defensa y articulación de los valores de igualdad de género, de justicia social y de solidaridad. Una de las acciones en esta línea es la oferta de Minors que permite un cierto nivel de especialización en el Grado en Derecho con una formación temática específica. Actualmente se ofrecen el Minor en Género y Derecho (MINOR GENDER) y el Minor en Derecho Europeo. La segunda actividad destacable es la realización de Trabajos Finales de Grado utilizando la metodología del Aprendizaje Servicio (ApS). Esta iniciativa estuvo seleccionada como proyecto de buenas prácticas por la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP).

2. Proceso de elaboración del autoinforme

Durante la primera quincena del mes de julio de 2018, los responsables de la unidad de Calidad y Planificación Docente de la Universitat de Lleida convocaron una reunión a la cual asistieron los miembros del equipo del decanato y los/las coordinadores/as de titulación para planificar de forma conjunta el proceso de elaboración de los autoinformes de acreditación de los Másteres de la FDET. Posteriormente, el 23 de octubre de 2018, se reúne la Comisión de Estudios de Máster de la FDET que adopta los siguientes acuerdos: 1º) Se acuerda que la Comisión de Estudios de Máster de la FDET se constituya como Comité de Evaluación Interno (CAI). Hay que señalar que la composición de esta comisión garantiza la participación de todos los colectivos de la universidad (PDI, PAS y estudiantado) en la valoración de los programas formativos. 2º) Se acuerda que los coordinadores y las coordinadoras de los Másteres de la FDET así como el decanato prepararán los autoinformes y presentarán un primer borrador a la CAI a finales del mes de noviembre. 3º) Se acuerda que en la próxima reunión, la CAI seleccionará las asignaturas de las que se tendrán que presentar las evidencias, según los siguientes criterios: -Para los Másteres de 1º acreditación: -2 asignaturas obligatorias -1 asignatura para cada especialidad (en caso de especialidades) -Prácticas externas, si hay -TFM -Para los Másteres de 2º acreditación: -Prácticas externas, si hay -TFM. Poco después, la unidad de Calidad y Planificación nos comunica que no se harán diferencias entre los Másteres de 1º o 2º acreditación respecto a las asignaturas y, por lo tanto, todos tendrán que elegir las asignaturas obligatorias de las que hay que preparar evidencias. Durante el mes de noviembre, los/las coordinadores/as de titulaciones procedieron a la redacción de los autoinformes tomando como base la documentación del Portafoli del centro y los datos del portal DATA que es la plataforma a través de la cual se pone a disposición de los responsables académicos toda la información de los resultados de las titulaciones. El protocolo también incluye la revisión y análisis de la información relativa a otros procedimientos que inciden en el programa formativo como: movilidad, prácticas académicas externas, orientación profesional, acogida, acción tutorial, selección, admisión y matrícula, metodologías de enseñanza y evaluación, recursos humanos, recursos materiales y servicios, quejas y sugerencias de los estudiantes. Durante el mes de noviembre también se mantuvieron varias reuniones informales para presentar un borrador de los informes con el objetivo de discutir y consensuar la valoración de las mejoras realizadas y las mejoras propuestas. Esta reunión garantiza una cierta unidad de acción a la vez que contribuye a una mejor coordinación entre todos los responsables de titulaciones y los miembros del equipo de decanato. El 11 de diciembre de 2018, se

reúne la Comisión de Estudios de Másteres de la FDET que ejerce como Comité de Evaluación Interna según el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro. En el seno de esta Comisión se discutieron y aprobaron los informes, se acordó la presentación de unas propuestas de mejora priorizadas y se aprobaron las asignaturas obligatorias de las que se tienen que preparar las evidencias en el contexto del proceso de acreditación de las titulaciones de Máster.

3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARS

ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

Las titulaciones de la Facultad de Derecho Economía y Turismo de la UdL fueron verificadas positivamente por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria en las fechas y en algunos casos renovadas

<u>TITULACIÓN</u>	<u>F.VERIFICACIÓN</u>	<u>F.RENOVACIÓN</u>
Máster en Estudios De Género y Gestión de Políticas de Igualdad	23/10/2015	
Máster en Gestión Administrativa	08/07/2015	
Máster en Marketing de Medios Sociales	04/10/2016	

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con

El Máster en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad (en adelante MEGGPI) es un máster Interdisciplinario que inició su puesta en marcha al Curso 2015-2016. Este máster está dirigido a la formación de expertos y expertas en la aplicación de la perspectiva de género a las tareas profesionales, al tratamiento de la violencia de género y a la aplicación de la categoría de de género en la investigación dentro del ámbito de las ciencias jurídicas, humanas y sociales. El objetivo general del máster es establecer las bases teóricas y metodológicas para identificar las situaciones de desigualdad por razón de sexo y los indicadores de violencia de género, así como para intervenir abriendo nuevos caminos de conocimiento a través de la investigación en las relaciones de género y diseñando, implementando y evaluando actuaciones dirigidas a la consecución de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres y el tratamiento y erradicación de la violencia

familiar, social y estructural contra las mujeres. Consta de 60 créditos distribuidos en un Módulo Obligatorio, un Módulo de Especialidad, un Módulo Optativo y el Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM). El régimen de estudios es a tiempo completo (60 créditos) y a tiempo parcial (12 créditos como mínimo durante el primer año). El Máster ofrece tres itinerarios de especialización, siendo posible escoger cualquier de las tres opciones, que quedará reflejada en el título expedido por el Ministerio o, bien, puede optarse por la elección de diferentes asignaturas de los dos o de los tres itinerarios de especialización, creando de esta forma un itinerario propio “a la carta”, según los intereses del alumnado. Los itinerarios de especialización son: 1) Ciencias Jurídicas y Violencia de género-Diseñado para formar personas expertas o profesionales que tienen que trabajar en la sensibilización y prevención de la violencia de género, así como en la atención de sus víctimas; 2) Ciencias Humanas y Sociales - Diseñado para formar personas expertas en estudios de género en el ámbito de las humanidades y de las ciencias sociales. Especialmente pensada para promover la investigación en género; 3) Agente de Igualdad – Diseñado para formar personas expertas que se ajusten al perfil de agente de igualdad que ha quedado definido a la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. De acuerdo con estos diferentes perfiles el plan de estudios del máster diseña una oferta formativa ajustada a la formación requerida para lograr las competencias necesarias a cada itinerario curricular. La Memoria verificada no incluye objetivos, sino competencias. Las competencias a lograr por el estudiantado se trabajan en las diferentes asignaturas del máster y también incluyen el TFM, donde finalmente se ponen de manifiesto en mayor o menor grado. En las guías docentes de las asignaturas, publicadas en la web del máster, (<http://www.masterestudiosypoliticadegenero.udl.cat/ca/pla-formatiu/pla-estudis-guies-docents.html>)

se puede comprobar la distribución de estas competencias en tres apartados diferenciados, el primero, destinado a las competencias básicas, el segundo, destinado a las competencias generales y, el tercero, a las competencias específicas de cada materia. Esta distribución va en consonancia con la descripción de la materia que aparece a la Memoria Verificada y con las actividades evaluables que se han diseñado en cada asignatura. Creemos que este esfuerzo para distribuir competencias entre las materias del máster es muy conveniente y mejora el trabajo hecho a la Memoria Verificada. Durante el primer año de impartición del Máster se puso de manifiesto la necesidad de realizar algunas modificaciones no sustanciales del Plan de estudios consistentes en el cambio de denominación de una asignatura y el cambio de semestre en la impartición dos asignaturas. En cuanto al cambio de denominación, consistió en la sustitución del nombre de "Urbanismo y Género" por "Ciudad y Género", el cambio respondía a la voluntad de ajustar mejor el título de la asignatura con su contenido y no generar confusiones respecto a la temática de trabajar en el mismo semestre la asignatura de “Metodología de la Investigación y la de Difusión Científica”. Esta modificación se produce una vez impartida la asignatura y haber comprobado la posibilidad de un mayor aprovechamiento del contenido de la misma por parte del alumnado si se adelanta su impartición, puesto que el contenido de la asignatura permite preparar con mayores garantías y conocimientos la propuesta de TFM que se debe presentar a inicio del segundo semestre y a la vez, permite al alumnado contar con una mayor disponibilidad de tiempo para desarrollar el TFM, de este modo su realización no coincide parcialmente con el seguimiento de la asignatura de Metodología. En cuanto al segundo cambio, se trata de pasar una asignatura del primero al segundo semestre, concretamente la asignatura “Derechos Humanos y Género”. La propuesta se justifica con la voluntad de facilitar y dar mayor coherencia formativa al itinerario de Ciencias Jurídicas y Violencia de Género. Estos cambios se elevaron a la Comisión de Estudios del Máster y fueron aprobados por unanimidad a la sesión del 9 de mayo de

2016. Estos acuerdos fueron aprobados definitivamente por Acuerdo núm. 158/2016, de 29 de junio de 2016 (BOU Núm. 158-junio 2016). Las modificaciones no sustanciales aprobadas se implementaron en el Curso 2016-2017.

En el segundo año de impartición del Máster se puso nuevamente de manifiesto la necesidad de introducir una nueva modificación no sustancial en el Plan de estudios. En esta ocasión la modificación consistió en una simple aclaración que afectaba a cuestiones de carácter técnico y administrativo en el momento de escoger por parte del alumnado su itinerario curricular en el momento de la matrícula. Concretamente la modificación no sustancial iba dirigida a aclarar la posibilidad que tiene el alumnado de completar con 6 créditos la denominada "formación complementaria". De esta manera se procedió a indicar que los 6 créditos de esta formación se podían realizar escogiendo los 6 créditos tanto del bloque de asignaturas activadas que conforman la formación complementaria, como cualquier otra asignatura o asignaturas hasta llegar a los 6 créditos correspondientes de los itinerarios de especialización que se oferten en el Máster. Esta propuesta de cambio se trasladó a la Comisión de Estudios de Másteres de la Facultad y fue aprobada por unanimidad en la sesión del 13 de febrero de 2017. El acuerdo fue aprobado por Acuerdo Núm. 40/2017, de 22 de febrero de 2017 (BOU núm. 182-febrero 2017).

Al margen de estos cambios no sustanciales que se adoptaron en los primeros años de vigencia del Máster, no se ha realizado ninguna otra modificación que afecte al Plan de Estudios inicialmente aprobado.

MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

En términos generales el plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con las competencias y objetivos de la titulación. Hay que poner de manifiesto que el Plan de estudios del Máster se elaboró conjuntamente con el ISGAC (Instituto Superior de Gestión Administrativa de Cataluña) y para configurarlo se tuvo en cuenta el patrón establecido por el documento del Consejo General De Colegios De Gestores Administrativos De España, «Documentación para las Universidades: REQUERIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXENCIÓN DE PRUEBAS DE UN MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA», en el cual se establece la estructura básica del plan de estudios y los contenidos de cada materia, los cuales, en virtud de un acuerdo entre el mencionado Consejo General y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, coinciden expresamente en la estructura de los contenidos previstos en la resolución de la convocatoria de las pruebas para la obtención del Título Oficial de Gestor Administrativo. Igualmente, también sirvieron como referente los planes de estudios aprobados por otras Universidades españolas y, sobre todo, catalanas que ya impartían previamente este máster. Aún con esta correspondencia, durante el primer curso académico se detectó un desajuste en relación a los complementos formativos, hecho que requirió de la introducción de modificaciones sustanciales en la memoria de la titulación. Estos complementos formativos se articulaban cursando determinadas asignaturas del Grado en Derecho de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo de la UdL: Derecho Constitucional, Introducción al Derecho Civil, y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. La experiencia del primer año demostró que la aplicación de los complementos generaba dificultades y discordancias, hecho que se muestra, entre otros, por la tasa de rendimiento y la tasa de éxito de la asignatura en Derecho Constitucional en aquella primera edición, siendo la más baja de todas las asignaturas del máster (50,00% y 62,50%, respectivamente). Comentar que los contenidos no eran adecuados y tampoco la compatibilidad temporal y metodológica con el resto de asignaturas

del máster. Por este motivo, y como acción de mejora, durante el curso 2016/2017 se implementó una modificación sustancial del Plan de Estudios para cambiar la estructura de los complementos formativos. Así, los complementos formativos se articulan ahora alrededor de dos asignaturas creadas ad hoc por el máster “Fundamentos de Derecho Público, de 6 ECTS y Fundamentos de Derecho Privado, de 6 ECTS”, las cuales se imparten en la misma franja horaria que el resto de asignaturas de la titulación, y utilizando la misma metodología docente. La modificación ha supuesto un gran acierto, tal y como lo demuestran las tasas de éxito y de rendimiento de estos nuevos complementos formativos (100%). Desde la puesta en marcha del máster, el grado de correspondencia entre la memoria verificada (con las posteriores modificaciones) y la implantación real ha sido prácticamente total, dado que las modificaciones introducidas han estado en primer lugar tramitadas, y posteriormente puestas en marcha en la titulación. Si bien el plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con los objetivos de la titulación, se ha observado que la distribución de las asignaturas a lo largo del curso no resultaban en algún caso del todo adecuadas, dado que existen vínculos entre algunas asignaturas que no se acaban de explotar, lo que en ocasiones genera la repetición de contenidos. Concretamente, en la asignatura de las TIC aplicadas a la gestión administrativa, se dan a conocer plataformas virtuales relacionadas con contenidos que se imparten en asignaturas previas del máster como son las de Derecho Fiscal, Derecho Civil y Derecho Laboral. No obstante, la distancia en el calendario entre estas asignaturas y la asignatura de las TIC (prevista inicialmente a final de curso), ha hecho que en ocasiones se repitieran una serie de contenidos ya vistos anteriormente. Para solucionar este inconveniente, la asignatura de las TIC a partir del curso 2018/2019 no se impartirá íntegramente a final del curso como era habitual, sino que sus sesiones se distribuirán a lo largo del curso, llevando a cabo una sesión específica de la misma a continuación de las respectivas asignaturas del plan de estudios con las que mantiene relación. De este modo, se pretende que el desarrollo de la asignatura de las TIC resulte mucho más provechosa para el alumnado al poder establecer una relación directa entre los conocimientos más teóricos y su aplicación en el mundo profesional a través de las diferentes plataformas virtuales. De cara al siguiente curso (2019/2020), se prevé introducir algunos otros cambios que requerirán de modificaciones no sustanciales en la memoria del título. Concretamente, se prevé que la asignatura de Derecho Fiscal aplicado a la gestión administrativa, hasta ahora definida como una asignatura anual (se inicia durante el primer cuatrimestre y finaliza durante el segundo) pasará a ser una asignatura del segundo cuatrimestre. Mientras que las asignaturas de Derecho Mercantil aplicado a la Gestión Administrativa, y de Derecho Civil aplicado a la Gestión Administrativa, hasta ahora asignaturas ubicadas en el segundo cuatrimestre, pasarán al primer cuatrimestre. El motivo de este cambio, es la próxima puesta en marcha de un doble Máster de la Abogacía y en Gestión Administrativa. Un doble máster que tendrá una duración de 2 años y que permitirá al Máster en Gestión Administrativa nutrirse de alumnos con una elevada formación previa en Derecho, el que a buen seguro contribuirá a incrementar la calidad de las sesiones y los resultados obtenidos. Hasta ahora, la cantidad de alumnos provenientes del ámbito de derecho ha sido inferior al que se podía esperar, un hecho que esperamos corregir con este doble máster. Hay que tener en cuenta que el Máster de la Abogacía tiene una duración de 18 meses, de forma que durante el 2º cuatrimestre del 2º año, los alumnos de este doble máster cursarían las asignaturas correspondientes al Máster en Gestión Administrativa, motivo por el cual es necesario ubicar las asignaturas que tendrían que cursar en este segundo cuatrimestre. El pasar la asignatura de Derecho Fiscal aplicado a la gestión administrativa al segundo cuatrimestre además, también permitirá que esta se pueda desarrollar una vez finalizada la asignatura de Contabilidad para Gestores Administrativos. Esta constituía otra de las modificaciones que se tenían en mente para el próximo curso, puesto que dadas las características y contenidos de las dos asignaturas, a los alumnos les resultará más adecuado cursar primero la asignatura de contabilidad, puesto que de este modo adquirirán unos conocimientos que les facilitará el seguimiento y comprensión de la asignatura de Derecho Fiscal aplicado a la Gestión Administrativa, al tratarse de dos asignaturas con unos contenidos muy vinculados que hasta ahora se han impartido en un orden inverso al que podríamos considerar más natural.

MÁSTER EN MARKETING DE MEDIOS SOCIALES

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

Se trata de un máster de nueva implantación en el curso 2017/2018. El despliegue del plan de estudios y la estructura del currículum durante este primero curso ha sido conforme a lo establecido en la memoria del máster. Por orden, de más general a más específico, se ha desplegado un módulo obligatorio común sobre marketing en medios sociales, los dos módulos optativos en investigación y en turismo electrónico, las prácticas externas curriculares y el trabajo fin de máster. En este sentido, el plan de estudios y la estructura del currículo del máster en Marketing de Medios Sociales responde a un programa en el campo de la administración de empresas y TIC que pretende formar a titulados en ADE, Turismo y otras ramas de conocimiento (comunicación, geografía, ingeniería, etc.) que desean una especialización. El plan de estudios y la estructura curricular, despliegan las competencias y conocimientos específicos propios de un profesional en el campo del marketing de medios sociales: En primer lugar, implementar y utilizar de forma efectiva las herramientas tecnológicas que le permitirán desarrollar proyectos de marketing a través de medios sociales. También optimizar los servicios/productos, la gestión y la comercialización de empresas de todo tipo a través de los medios sociales y generar sistemas de información. En este sentido, todo titulado del máster tiene que saber distinguir, implementar y evaluar métodos avanzados de análisis de información en el campo del marketing de medios sociales. A lo largo del máster, se adquiere una visión estratégica que permite desarrollar un plan de comunicación digital y de promoción de marca en medios sociales. Asimismo, se enseña a interactuar y relacionarse con los clientes a través de medios sociales, empleando tácticas y técnicas para la participación y dinamización de comunidades virtuales, identificando y evaluando las necesidades de la demanda para tomar decisiones, y gestionando la reputación online. Finalmente, a partir de este perfil de formación sólido y específico del máster, los estudiantes pueden escoger un perfil más profesionalizador y formarse en el ámbito del turismo electrónico o escoger un perfil orientado a la investigación en el campo del marketing de medios sociales. En el próximo curso, se cambiará el orden de impartición de la asignatura de Métodos de Investigación en Marketing de Medios Sociales para que sea la primera en impartirse en el itinerario de investigación puesto que prevee unas bases y una visión muy completa del desarrollo de una investigación. Con ello se pretende facilitar la elaboración del Trabajo Fin de Máster y que los estudiantes empiecen a trabajar cuanto antes. Para responder a los objetivos descritos, cada asignatura del plan de estudios desarrolla y despliega ciertas competencias específicas, además de las competencias básicas y generales. Estas competencias específicas consisten en implementar de forma efectiva las herramientas tecnológicas para desarrollar proyectos de marketing de medios sociales; Optimizar los productos, los servicios, la gestión, y la comercialización realizada por las empresas y organizaciones a través de los medios sociales; Generar sistemas de información a partir de entornos online y redes sociales para obtener conocimiento especializado; Desarrollar un plan estratégico de comunicación digital y de promoción de marca en medios sociales; Emplear tácticas y técnicas para la participación y dinamización de comunidades virtuales; Identificar y evaluar las necesidades y demandas de los clientes para tomar decisiones de marketing de medios sociales; Medir y mejorar la reputación online en entornos digitales, especialmente en medios sociales; Distinguir, diseñar, implementar y evaluar métodos avanzados de análisis de información en marketing de medios sociales.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número se coherente con el número de plazas ofrecidas.

MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con

El número de estudiantes matriculados a lo largo de los cuatro años en que se ha impartido el MEGGPI ha supuesto la cobertura completa de la oferta de plazas previstas por este Máster, con la única excepción del primer año, el Curso 2015-2016. Más concretamente, al Curso 2015-2016 el número de personas matriculadas fue de 7, mientras que en los cursos posteriores se ha cubierto la oferta máxima de plazas e incluso este año la cobertura de plazas se ha cerrado en el primer plazo de preinscripción (mes de julio). Los motivos o razones que justifican el cambio de tendencia en la cobertura de las plazas máximas ofertadas al MEGGPI a partir del segundo año de impartición se encuentran en el retraso con el que se recibió la verificación del plan de estudios del Máster y que se produjo a finales del mes de julio de 2015. Este retraso fue un importante “handicap” para poder hacer una buena difusión del mismo, puesto que coincidió prácticamente con la finalización del primer periodo de preinscripción, lo cual limitó el proceso de matriculación al segundo plazo de preinscripción (agosto-septiembre) y consecuentemente supuso un bajo número de alumnado de nuevo ingreso en este primer año. En cuanto a la cobertura de la oferta de plazas en el resto de cursos académicos, indicar que a propuesta de la coordinadora, y a pesar de que el número máximo de plazas ofertadas es un total de 20, se ha visto incrementado en el porcentaje que normativamente se admite en previsión de posibles bajas a lo largo del curso, intentando dar respuesta de este modo a la importante demanda que tiene el MEGGPI y, que desgraciadamente ha supuesto, si tenemos en cuenta el número de preinscripciones realizadas, especialmente, este año, la imposibilidad de cursarlo a un número importante de personas que han manifestado su interés real por el mismo. Teniendo la cuenta el número de preinscripciones recibidas en los últimos dos años, se ha planteado la posibilidad de realizar una ampliación del número máximo de plazas ofertadas al MEGGPI, para equilibrar la oferta con la demanda. Esta es una cuestión que ha sido valorada tanto por la Comisión de Estudios del Máster, en su última reunión, como por el claustro de profesorado, llegando a la conclusión que la oferta de 20 es la ajustada si se quiere mantener el actual estándar de calidad, y, por lo tanto poder hacer un buen seguimiento individualizado del alumnado. Hay que tener en cuenta que la docencia on-line supone un seguimiento constante e individualizado de cada alumno/a, lo que exige una importante disponibilidad y dedicación por parte del profesorado que debe hacer compatible con el resto de tareas académicas y docencia presencial que tiene asignado el profesorado universitario, así como con las tareas profesionales que desarrollan el profesorado externo, el cual no siempre pertenece al mundo académico. En segundo lugar, hay que indicar que el alumnado matriculado desde el Curso Académico 2015-2017 hasta el momento actual ha ido fluctuando y así como durante el primer curso de impartición el alumnado matriculado mayoritariamente estuvo a tiempo parcial, el resto de cursos el porcentaje de alumnado a tiempo completo y tiempo parcial ha ido oscilando, si bien existe una tendencia de incremento del alumnado a tiempo completo. La opción por un aprendizaje a tiempo completo o tiempo parcial se encuentra principalmente en la disponibilidad del alumnado, de forma que el alumnado que trabaja o tiene responsabilidades familiares opta mayoritariamente para hacer el seguimiento del Máster a tiempo parcial. En tercer lugar, en cuanto a la adecuación del perfil

académico del alumnado al plan formativo del Máster y la necesidad o no de hacer complementos formativos, el perfil académico del alumnado ha sido heterogéneo, procediendo principalmente de Derecho, Economía, Humanidades y Educación y, de forma más excepcional de Enfermería, Arquitectura e Ingeniería. En todo caso, el seguimiento por parte del alumnado ha sido satisfactorio y no se ve la necesidad de establecer complementos formativos. Hay que recordar que dado que el carácter del Máster es interdisciplinario, no hay perfil definido de ingreso. El alumnado tiene que proceder de aquellas titulaciones en las cuales se puedan aplicar los contenidos que ofrece este Máster. En este sentido el plan de estudios y el diseño de las asignaturas y los itinerarios ya se elaboró teniendo en cuenta el perfil académico diverso que podía tener el Máster. Por otro lado se valora muy positivamente la dispersión de la procedencia del alumnado, facilitada por la naturaleza virtual del Máster. Esta dispersión se refiere tanto al tipo de formación recibida como la Universidad en la cual se han cursado los estudios de grado, diplomatura o licenciatura. La diferente experiencia, los diferentes conocimientos científicos y hábitos académicos enriquecen los debates y los chats y dan a las actividades evaluables y al TFM una variedad que motiva no tanto sólo al propio alumnado, sino también al profesorado del máster. Por último hay que indicar que desde el Curso 2016-2017 el Máster ha contado, a pesar de que de forma muy reducida, con alumnado procedente o que reside en el extranjero. Este dato, aunque no es significativo nos permite ser optimistas en cuanto al alcance de la difusión del Máster y el interés que puede tener el contenido del mismo para personas que han cursado sus estudios o están trabajando fuera del Estado español.

MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

Desde su puesta en marcha en el curso 2015/2016 el Máster en Gestión Administrativa ofrece cada curso 20 plazas para alumnos de nuevo ingreso. Durante el primer año se cubrieron la totalidad de las plazas, mientras que en el curso 2016/2017 se cubrieron 18 plazas. En este último curso 2017/2018, al igual que en el curso anterior, se cubrieron 18 de las 20 plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso, el que supone un 90% del total. Estas cifras, por lo tanto, muestran la buena acogida que ha tenido el máster desde su puesta en funcionamiento ahora ya hace 3 cursos. Analizados los datos, se considera que el número de plazas ofertadas es adecuado. A pesar de que las preinscripciones a menudo superen el número de plazas disponibles, no se considera adecuado ampliar el número de estudiantes puesto que parte de la calidad en la docencia del máster se debe, también, al número reducido de alumnos, facilitando el trabajo en grupo y las dinámicas de seminario en las sesiones, entre otras. Además, nunca nos hemos encontrado en la situación de que alguien que quiera cursar el máster no pudiera hacerlo por falta de plazas, pues siempre ha quedado alguna de vacante como consecuencia de que muchas de las preinscripciones son finalmente descartadas al no cumplir los requisitos. En cuanto a la procedencia del alumnado, si bien en el primer curso en que se impartió el máster la mayoría de alumnos provenían de la propia Universitat de Lleida (85% del total), este porcentaje se ha reducido significativamente en los dos cursos posteriores, situándose alrededor del 60%. De forma que si bien el máster en Gestión Administrativa se sigue nutriendo principalmente de alumnos que han estudiado en la Universitat de Lleida, es habitual encontrar también alumnos provenientes de otras universidades del sistema universitario catalán, del resto del Estado español, e incluso de universidades extranjeras (Argentina, Brasil, Holanda, China, Colombia, Camerún). En

cuanto al ámbito de donde provienen los estudiantes, desde la puesta en marcha del máster hay que destacar su diversidad, siendo mayoría los provenientes de estudios de derecho y de empresa (alrededor del 70%). Si bien en las dos primeras ediciones los alumnos provenientes del ámbito de la empresa fueron mayoría, en esta última edición han sido mayoría los alumnos provenientes del ámbito del derecho (50% de los alumnos de nuevo ingreso). A pesar de la mayor presencia de alumnos de derecho y de empresa, no obstante, en el máster cada año se matriculan también alumnos provenientes de otros ámbitos. La diversidad de perfiles de los estudiantes admitidos se ajusta perfectamente a la titulación, que es capaz de acoger estudiantes de diferentes titulaciones, generando dinámicas altamente gratificantes para alumnos y docentes, que permiten la colaboración y cooperación de los participantes aportando cada uno a las sesiones y actividades formativas según su formación y experiencia profesional propia.

Precisamente, dada la diferente procedencia del alumnado en cuanto a ámbitos de estudio, la mayoría de los alumnos han tenido que cursar algún complemento formativo (únicamente los alumnos provenientes de estudios de Derecho no tienen que cursar ningún). En relación a los complementos formativos, como se ha indicado en el apartado 1.2., inicialmente estos se articularon a través de asignaturas del Grado en Derecho. No obstante, la experiencia del primer año demostró que esta aplicación de los complementos formativos generaba dificultades y discordancias, el que se ponía de manifiesto con bajas tasas de rendimiento y de éxito. Además, ni los contenidos ni la compatibilidad temporal eran adecuados con el resto de asignaturas del máster. Por este motivo, en la segunda edición se llevó a cabo una modificación sustancial del Plan de estudios, la cual previó la articulación de los complementos formativos alrededor de dos asignaturas creadas ad hoc para el máster “Fundamentos de Derecho Público y Fundamentos del Derecho Privado”, que se imparten en la misma franja horaria que el resto de asignaturas de la titulación, y utilizando la misma metodología docente. En esta tercera edición, un total de 8 alumnos cursaron el complemento formativo de Fundamentos de Derecho Público, y también 8 alumnos cursaron el de Fundamentos de Derecho Privado, y como en el curso anterior, hay que destacar los resultados positivos obtenidos por los alumnos con unas tasas de rendimiento y de éxito del 100%, y siendo el complemento formativo de Fundamentos de Derecho Privado la asignatura del máster que cuenta con una mayor satisfacción por parte del alumnado encuestado. Finalmente, también conviene destacar que en ediciones anteriores se puso de manifiesto que, debido a las titulaciones de acceso de algunos estudiantes, muchos de ellos no tenían ninguna formación previa en contabilidad, el que generaba dificultades para lograr los objetivos de la asignatura de Contabilidad para gestores administrativos. Para solucionarlo, y como propuesta de mejora realizada al finalizar el curso académico 2016/2017, el Colegio de Gestores Administrativos puso en marcha una formación básica en contabilidad de carácter gratuito para los alumnos del máster, y obligatoria para aquellos alumnos sin conocimientos previos en contabilidad. Esta formación consistió en un curso de 12 horas presenciales. Tanto los resultados obtenidos por los alumnos, como la valoración hecha por el profesor que imparte la asignatura, muestran la idoneidad de esta formación previa. La eficiencia de estos complementos, se pone de manifiesto en que, a pesar de la variedad en los perfiles de acceso de nuestros estudiantes, el nivel del resto de asignaturas, en la mayoría de casos, no ha necesitado ajustarse.

MÁSTER EN MARKETING DE MEDIOS SOCIALES

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

Al tratarse de un máster de nueva implantación del curso 2017/2018 solo se podrán reflejar los datos de este primero curso. El máster en marketing de medios sociales ofrece 20 plazas de nuevo ingreso. El curso 2017/2018 el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 17 (85% de las plazas ofrecidas). Con este número de estudiantes de nuevo ingreso no se ha llegado a cubrir todas las plazas ofrecidas, por lo que para los próximos cursos hará falta intensificar la promoción y difusión del máster, así como seguir estrategias de mejora continua para ajustarlo a las necesidades de la demanda. Sin embargo, valoramos positivamente este número de estudiantes de nuevo ingreso ya que siendo el primer curso del máster es más difícil poder llegar a todo el público objetivo mediante publicidad e iniciativas de promoción. En cambio, creemos que a partir de este curso estas cifras pueden mejorar con el mayor y mejor conocimiento de esta oferta formativa y la recomendación boca en boca por parte de profesores y estudiantes. También pretendemos, promocionar mucho más el atractivo perfil profesional de los profesores externos (mayoritariamente directores y consultores en empresas punteras en el sector de e-marketing, e-tourism y data analytics online). Creemos que estos perfiles profesionales de alto nivel y experiencia con que cuenta el máster son muy importantes y deben ser un elemento clave de atracción de estudiantes. También valoramos muy positivamente el hecho de que 13 de los 17 estudiantes provengan de estudios cursados en la Universitat de Lleida, con lo que se ve claramente que se cumple con uno de los objetivos principales del máster en marketing de medios sociales, que es dar respuesta a la necesidad de especialización de los estudiantes procedentes de los grados en ADE y Turismo de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo, entre otros. Asimismo, este máster está diseñado para responder a la necesidad de especialización en otros ámbitos como geografía, informática, comunicación y derecho, que son estudios ofrecidos en la UdL. En este sentido, el máster ha cumplido con esta función más amplia de especialización ya que el perfil de ingreso consta no sólo con estudiantes procedentes de los estudios de ADE y Turismo, sino también de otros ámbitos de conocimiento como son la informática y la comunicación. Aparte de los estudiantes procedentes de la UdL, ha habido un estudiante procedente de otras universidades del SUC, un estudiante procedente de otras universidades del estado y 2 estudiantes procedentes de universidades extranjeras. Aunque creemos que este perfil de ingreso de otras universidades nacionales y extranjeras es muy positivo, creemos que se debe apostar especialmente por potenciar el perfil internacional del máster (ya que parte de las asignaturas se imparten en inglés) y así poder atraer a más estudiantes procedentes de universidades extranjeras. En este sentido, creemos que el hecho de que haya sido el primero año de implantación ha podido ser una dificultad para dar a conocer el máster a nivel internacional. Se está trabajando para solucionar este punto y poder llegar a un público internacional mediante la promoción a través de la oficina de relaciones internacionales, el contacto con la agencia de atracción de estudiantes chinos a la UdL y la difusión del máster a través de redes sociales, entre otras iniciativas. Respeto a los complementos formativos, en este primero curso los perfiles de ingreso de los estudiantes han sido afines a los recomendados en la memoria del máster y no ha habido necesidad de que ninguno de ellos cursara los complementos formativos en marketing estratégico y en dirección de marketing de la carrera de ADE ya que sus planes de estudio contaban con asignaturas de marketing. Creemos que los complementos formativos previstos son los adecuados para dar una base sólida en marketing a aquellos estudiantes que no han cursado materias relacionadas en sus estudios de grado y especialmente para estudiantes procedentes de universidades extranjeras que pueden tener planes de estudio distintos.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este subestándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas destacando que estos mecanismos de coordinación son adecuados y presentan una sistematización y periodicidad adecuadas. Durante el último curso académico no se han introducido acciones de mejora de carácter transversal en los aspectos que se recogen en este subestándar.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este subestándar se logra en todas las titulaciones de Máster evaluadas. Sin embargo, es importante señalar que durante el periodo de matricula del mes de septiembre del curso 2017/2018 tuvimos una serie de incidencias derivadas de una modificación de la Normativa de Permanencia y, más en concreto, de la aplicación del artículo 4.4. que dispone el siguiente: *“Los estudiantes, antes de matricularse de cualquier asignatura, tendrán que matricularse de todas las asignaturas de formación básica y obligatoria pendientes de cursos inferiores”*. El centro no previó adecuadamente el impacto de esta modificación, especialmente en el aplicativo de automatrícula de las titulaciones de Grado, es por este motivo que durante el periodo habilitado para formalizar la matricular de segundo y posteriores cursos el estudiantado formuló numerosas quejas que tuvieron que gestionar las jefas de estudios y el Negociado Acadèmicodocente. Todas las quejas se pudieron resolver satisfactoriamente y los/las coordinadores/as de titulación informaron al estudiantado de primer curso de todos los Grados de este cambio normativo de cara a la matricula del curso 2018/2019 para evitar los problemas señalados. Esta experiencia nos ha llevado a ser especialmente cuidadosos con la información que se facilita al estudiantado a principio de curso (antes de formalizar la matricula) a través del Campus Virtual SAKAI y además está previsto que al inicio del curso 2018/2019 la jefatura de estudios, el vicedecanato de ocupabilitat y relaciones institucionales y los/las coordinadores/as de titulación dediquen un tiempo para informar a todos los cursos de cada una de las titulaciones de una serie de cuestiones relevantes (normativa, TFG, Prácticas, etc.). En cuanto a la perspectiva de género en la impartición de la docencia, es importante destacar que la FDET, además del Máster en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad, ofrece un Minor en Género y Derecho en colaboración con el Centro de Igualdad de Oportunidades y Promoción de la Mujer Dolors Piera de la UdL. Este Minor surge de la conjunción de dos factores, la existencia de un grupo de juristas de la Facultad que han introducido la perspectiva de género en la investigación y docencia del derecho o bien que han realizado una parte de su investigación sobre aspectos o temas relacionados con la mujer; y la apuesta decidida para luchar contra la invisibilidad de la mujer y crear una cultura de sensibilización hacia cualquier situación discriminatoria, de acoso y violencia.

ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las

características de la titulación y su desarrollo operativo.

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Máster evaluadas. En el caso de las titulaciones del ámbito económico en particular, el estándar se logra con calidad. No obstante, el Informe de Evaluación externa de las titulaciones de ámbito jurídico formuló una recomendación en el sentido que había que mejorar el diseño de las páginas web de todos los títulos evaluados para dar mayor visibilidad al conjunto de las actividades desarrolladas a la FDET. En este sentido, es necesario señalar que poco después de la acreditación se modificó la web de la Facultad para introducir información detallada de las actividades desarrolladas en la línea indicada por el Informe. En concreto, el julio de 2017 se publicó la nueva web de la FDET a la cual se han incorporado los espacios: Noticias, Agenda, Mediateca y La FDET organiza, así como espacios de difusión de las actividades realizadas en la facultad. En ellos se puede acceder a la información, notas de prensas y reportajes fotográficos de los diferentes acontecimientos. Además se actualiza la información de las webs de las titulaciones antes del inicio de cada curso académico. En relación a las guías docentes, antes de abrir el periodo para su actualización por parte del profesorado responsable, el decanato envía un correo para formular las indicaciones o sugerencias que considera necesario incluir a todos los efectos, por ejemplo, información sobre la posibilidad de optar por la evaluación única previa acreditación de determinados requisitos, consecuencias derivadas de determinadas infracciones por parte de la estudiantat en la realización de pruebas de evaluación, recomendaciones sobre la utilización de recursos en línea de la biblioteca, etc.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

El enlace en la web de los diferentes másteres <http://www.fde.udl.cat/ca/estudis/masters/> anexa el dossier de indicadores de la titulación correspondiente al último curso cerrado a través del enlace “La titulación en cifras”. La principal fuente de información de este dossier es el DATAWAREHOUSE (<http://dtwh.udl.cat/biudl/login>) que publica información veraz y actualizada en lo referente a las características de las enseñanzas, a la vez que permite analizar su desarrollo operativo y evaluar los resultados logrados a lo largo de los últimos cursos. Este dossier de indicadores se ha ido ampliando hasta incorporar la práctica totalidad de los indicadores que recoge la Guía de acreditación, tal y como recomendaba el informe de AQU Cataluña. En cuanto a los informes de seguimiento anual de las titulaciones estos están disponibles para todos los grupos de interés a: <http://www.udl.cat/serveis/oqua/qualitat/seguiment.html>. En este subestándar no se han introducido cambios relevantes ni se proponen mejoras por el curso 18/19.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas aunque se formularon algunas objeciones que serán detalladas en los epígrafes siguientes. En todo caso, durante el curso 2017/2018 se plantearon tres acciones de mejora derivadas de la revisión del SGIQ. La primera consistió en llevar a cabo diferente

acciones para difundir la información sobre el seguimiento del SGIQ entre el profesorado del centro (PG03 Revisar y mejorar los programas formativos). Esta acción se materializó en varias reuniones con el profesorado convocadas por la vicedegana con funciones de jefe de estudios con el objetivo de revisar y valorar la docencia del semestre. La segunda acción, focalizada en el ámbito del turismo consistía en potenciar que el profesorado presente a la biblioteca una solicitud de compra de más bibliografía (PG 21 Gestionar los servicios). En este caso, durante el mes de junio, la coordinadora del Grado de Turismo envió un mensaje al profesorado que imparte docencia en el Grado indicando que la carencia de bibliografía disponible a la biblioteca es uno de los puntos a mejorar que tiene el grado y por lo tanto recomendaba que se solicitara la adquisición de un mayor fondo a la biblioteca. Finalmente, la tercera acción de mejora consistió en documentar las reuniones que las jefas de estudios llevan a cabo con los delegados de curso y las reuniones de valoración con el profesorado que se hacen semestralmente. Esta documentación se subirá al portafolio del centro del campus virtual (PG 10 Gestionar quejas, demandas, sugerencias y valoraciones). Durante este curso, la jefa de estudios es quien se encarga de recoger toda esta información y documentación que está previsto se archive en el portafolio del centro del campus virtual.

ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de modo eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) consideran que este subestándar se logra. En particular, la FDET admite como procedimientos propios el procedimiento general PG02 *-Diseñar programas formativos* y el procedimiento general PG 03 *Revisar y mejorar los programas formativos oficiales*. Valoramos muy positivamente estos procedimientos puesto que nos permite: (I) El diseño y verificación (si procede) de nuevas propuestas formativas de Grado/Doble Titulación de Grado y Máster; (II) Asegurar la ejecución efectiva de las enseñanzas de acuerdo con el contenido del plan de estudios del título verificado; (III) Detectar posibles deficiencias en la implantación del título, proponiendo recomendaciones y sugerencias de mejora y, también, identificar buenas prácticas; (IV) Aportar información relevante para analizar el grado de adaptación de los títulos al Espacio Europeo de Educación Superior; (V) Evidenciar los progresos del título en el desarrollo del Sistema Interno de Garantía de Calidad tanto en cuanto a la revisión de la aplicación del plan de estudios como la propuesta de acciones para mejorar su diseño e implantación. En el contexto de este procedimiento, durante el curso 2016/2017 se han introducido algunas modificaciones no sustanciales en nuestras titulaciones que han sido descritas en el apartado correspondiente. No se han introducido mejoras destacables ni está previstas nuevas acciones de mejora.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la

satisfacción de los grupos de interés.

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

En relación a este subestándar hay algunas discrepancias entre los Informes de Evaluación externa del ámbito económico y el jurídico. En el primer caso, el informe señala que el SGIQ a pesar de que garantiza la recogida de información y de los resultados de las tres títulos no recoge información suficiente sobre el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, en particular PDI, y empleadores. Así mismo, el Informe considera que no se ha hecho un análisis de la encuesta sobre movilidad. También se formula una recomendación en el sentido de incluir encuestas de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas de Trabajo Final de Grado y Trabajo Final de Máster debido a la importancia de esta asignatura en la evaluación de la adquisición de las competencias de los estudiantes. Es más, el Informe considera que si la Universidad, de forma centralizada, no contempla la realización de estas encuestas, la propia Facultad podría implementar un sistema propio de recogida de opiniones de los estudiantes relacionadas con estas dos materias, fundamentales en cualquier título oficial. El Informe de Evaluación Externa de las titulaciones del ámbito jurídico no formula ninguna recomendación ni observación. Durante el curso 2016/2017 se implementó la siguiente acción de mejora transversal para “realizar encuestas de satisfacción a PDI, titulados y empleadores.” con los siguientes resultados. Para detectar el nivel de satisfacción del PDI se convocó una reunión de valoración con el profesorado al final de cada uno de los semestres del curso. Así por ejemplo, en el caso del Grado en ADE las reuniones con el profesorado tuvieron lugar los días 2 de marzo y 27 de julio de 2017. Durante el curso 2015-2016 y 2016-2017, y con motivo de la reforma de la RLT, se han realizado diferentes reuniones con el PAS de la facultad en las cuales se ha valorado su nivel de satisfacción. En cuanto a los titulados, en la elaboración de los informes de seguimiento, se tuvieron en cuenta los resultados de la encuesta de satisfacción del curso 2015/2016 que respondió un 27% de los estudiantes que han solicitado el título a través de la Sede Electrónica, con una valoración mediana del centro de 3,42 sobre 5. Para incrementar este porcentaje de participación, que se sitúa por debajo la media de la UdL, en la reunión de equipo de 18/7/2017 (Acta 21) se acordó comunicar a la jefa del Negociado Académico docente que incorporara el siguiente mensaje recordatorio en el momento en que se envía el resguardo del título a los estudiantes que solicitan el título oficial: “Os agradeceremos que si no rellenasteis la encuesta de titulados/das al solicitar el título lo hagais pulsando aquí”. En la encuesta que respondió el estudiantado sobre las prácticas externas, mostraban un nivel de participación del 23,87%, superior al 10,84% que es la participación mediana a nivel de universidad. En relación a la encuesta que responde la empleador, las valoraciones son superior a 4 sobre 5 en todos los ítems Durante el curso 2017/2018 se ha implementado una acción de mejora descrita en el apartado correspondiente consistente al documentar las reuniones que la jefa de estudios mantiene con los delegados de curso y con el profesorado con el objetivo de formular quejas, sugerencias y valoraciones de la docencia del semestre. El resto de indicadores necesarios para las evaluaciones de las titulaciones se extraen del FECHA que incluye un Dossier de Indicadores de Titulaciones (DIT) de acuerdo con los criterios establecidos por AQU Cataluña y a partir del cual los diferentes coordinadores analizan los resultados de las titulaciones. La dirección de centro analiza el resultado de los indicadores.

3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza

para su mejora continúa.

El Informe de Evaluación Externa de las titulaciones del ámbito jurídico considera que el SGIQ no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIQ. En este sentido, la CAE recomendaba establecer formalmente el proceso de revisión de algunos aspectos del SGIQ y realizar su implementación lo antes posible. Esta revisión permitiría también incorporar el proceso de acreditación de las titulaciones, que se encuentra materializado en la práctica pero no formalmente diseñado. En relación a esta recomendación la unidad de Calidad y Planificación Docente pone a disposición mediante el DATA el resultado de los indicadores para el seguimiento del SIGQ del centro, mediante el cual se analizan los diferentes procedimientos a nivel de Facultad. Esta visión permite realizar un análisis de los diferentes procedimientos con el resultado de las titulaciones del centro y compararlas con el resto de titulaciones de la universidad. También se ha descrito el nuevo procedimiento PG31 Revisar y mejorar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Por otro lado durante el curso 2017-2018 se ha realizado una adaptación del SGIQ a la normativa reglamentaria del centro que fue aprobada por la Junta de Facultad de 19 de julio de 2018.

ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado en el programa formativo

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con

En la Memoria Verificada se preveía que el Máster contaría con 24 docentes, 22 de los cuales serían doctores/se. También se preveía la colaboración de profesorado de otras universidades y de profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de los estudios de género. El número de profesorado que ha participado en la docencia del Máster desde el inicio de su impartición ha ido variable e incrementándose progresivamente, de forma que al Curso 2015-2016, el Máster contó con 17 profesores y profesoras. De los 17 profesores/se 5 eran externos/se y el resto pertenecían a la plantilla de PDI de la Universitat de Lleida. De este equipo docente, únicamente 4 profesores/se no eran doctores/se. La reducción del número de docentes que efectivamente participaron este primer curso en el Máster se debió al número reducido de alumnado de este primer año y al hecho de ser alumnado a tiempo parcial, lo que comportó que algunas de las asignaturas ofertadas no fueron escogidas por el alumnado y, por lo tanto, no fueron activadas. No obstante la reducción del número inicial de profesorado previsto en la Memoria Verificada, se puede constatar que el porcentaje de doctores/as se mantuvo en términos muy parecidos a los que constan en dicha Memoria. Este número de profesorado se incrementó en el Curso 2016-2017, contando con 21 profesores y profesoras. De los 21 profesores/se 6 eran externos/se y el resto pertenecían a la plantilla de PDI de la Universitat de

Lleida. De este equipo docente, únicamente 5 profesores/as no eran doctores/as. El incremento del número del profesorado está íntimamente ligado al incremento de la matrícula y la activación de asignaturas que en el curso no se impartieron por falta de alumnado. En cuanto al cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019, el número de profesorado participante en el Máster se ha estabilizado en un total de 23 profesores y profesoras, 7 es profesorado externo y el resto forman parte de la plantilla de PDI de la Universitat de Lleida. De este equipo docente 17 profesores y profesoras son doctores y doctoras y los/las 6 restantes no. Este mínimo incremento del personal no doctor está vinculado a la incorporación de nuevo profesorado que está desarrollando como línea de investigación los estudios de “género”, por lo tanto, incorpora a pesar de no contar con el doctorado una cierta experiencia en el ámbito formativo del Máster.

En relación al perfil académico del profesorado y su adecuación a los contenidos de las materias que se imparten al Máster. Respecto al profesorado externo no universitario, se trata de profesionales que cuentan con conocimientos específicos y especializados en materia de género y que tienen la oportunidad de ponerlos en práctica en su trabajo habitual, este conocimientos además en algunos casos se ha concretado en la publicación de trabajos científicos sobre la materia. Por lo tanto, cuentan con un dominio contrastado en este ámbito de estudio. En cuanto al profesorado universitario la totalidad del mismo tiene asignada docencia en la materia correspondiente a su disciplina y son expertos en la materia general que conforman las asignaturas, la mayoría del equipo docente como se puede comprobar en el apartado de la web que incorpora el perfil académico del profesorado (<http://www.masterestudiosypoliticadegenero.udl.cat/ca/pla-formatiu/professorat.html>) cuenta como línea de investigación el género, la cual se concreta tanto en publicaciones como trabajos/proyectos competitivos de investigación con esta temática tanto a nivel autonómico, estatal y europeo. En algunos casos el profesorado no cuenta con esta vertiente investigadora específica en género, pero hay que indicar que se trata de profesorado que posee una amplia experiencia académica docente en materia de género al haber impartido en cursos anteriores asignaturas parecidas o iguales en otros másteres ofertados por la propia UdL u otras Universidades. La asignación docente del profesorado al Máster se realiza a partir de unos escrupulosos criterios de especialidad, por lo tanto, ninguna asignatura tiene como profesorado responsable una persona que no sea experta en la materia que se imparte. En cuanto al sistema de asignación del profesorado del Máster como tutores y tutoras del TFM se hace en función de la temática escogida por la alumnado y la experiencia y conocimientos en este ámbito concreto por parte del profesorado. En cuanto a la asignación de tutores y tutoras a la asignatura optativa de prácticas, dado que el sistema de seguimiento de las prácticas externas se realiza a través de una tutorización doble, un tutor académico interno o una tutora académica interna del Máster y otro u otra de carácter externo. La tutoría interna, a efectos de simplificar el seguimiento se asigna siempre a una misma persona que se la persona responsable de la coordinación del MEGGPI, mientras que la tutorización externa se realiza y se escoge a cada entidad o empresa de entre el personal experto bajo la dirección del cual queda asignado el alumnado, que siempre se trata de una persona con amplios conocimientos sobre género que es el ámbito en el cual se han desarrollar las tareas del alumnado. Por lo que hace referencia al grado de satisfacción de la alumnado con la competencia docente del profesorado hay que indicar que el carácter on-line del Máster dificulta la obtención de la opinión del alumnado matriculado puesto que requiere el acceso al aplicativo de forma individual por cada alumno y, caso que la encuesta no sea completada por un mínimo de 3 alumnos, la encuesta no se puede considerar válida. Esto ha hecho que algunas asignaturas a pesar de contar con alguna encuesta, al no llegar al número mínimo no se haya podido tener en cuenta. En cuanto a las encuestas que superan los criterios de validez, a pesar de que no permiten extraer conclusiones

definitivas se valora como muy positiva, en cuanto que la media es de 4,34 puntos sobre un máximo de 5, estando dicha media por encima de la del Centro que es de 4,02 puntos y de la Universidad que es de 3,69 puntos.

MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

El profesorado que imparte docencia en el máster se compone, en esta última edición, de un total de 26 personas. De los cuales la mitad corresponden a personal docente e investigador de la UdL, y la otra mitad a diferentes profesionales del ámbito de la gestión administrativa y de la abogacía. Se combina así la docencia de perfil académico con la docencia de carácter práctico y profesional, lo que responde a los objetivos de la titulación como máster profesionalizador. En cuanto al profesorado de perfil universitario, todos ellos tienen el grado de doctor (11) y dilatada experiencia en el ámbito docente. Así, del profesorado doctor, 5 son profesorado permanente (titular, catedrático, agregado), uno es lector, y los otros 5 presentan otras categorías profesionales. En el curso 2017/2018, el profesorado doctor que participó en el máster asumió el 52% de las horas de docencia. Hay que destacar que este porcentaje se ha reducido alrededor de 10 puntos en relación al curso anterior como consecuencia de la jubilación de profesorado doctor, que ha sido mayoritariamente sustituido por profesionales externos. En cuanto a los profesionales externos a la universidad que participan en la docencia del máster, hay que destacar su perfil profesional como gestores administrativos y gestoras administrativas de la demarcación de Lleida, abogados y abogadas en ejercicio del Colegio de Lleida, un magistrado de la Audiencia Provincial de Lleida, y personal de diferentes administraciones públicas del territorio (AGE, SS, etc.). Hay que destacar que de este profesorado de perfil profesional, cinco de ellos también participan como profesorado asociado de la Universitat de Lleida impartiendo docencia en asignaturas del Grado en Derecho, del Grado en Administración y Dirección de Empresas, y del Máster de la Abogacía, de forma que también cuentan con una contrastada experiencia docente en el ámbito universitario. En conjunto, el profesorado de carácter profesional (incluyendo asociados y externos), imparte el 48% de las horas de docencia. Se trata de un porcentaje bastante elevado, pero que no tiene que sorprender dados los objetivos del máster, el cual pretende dar una formación teórica, pero sobre todo práctica, a su alumnado en vistas a poder ejercer la profesión una vez finalizado el mismo. No obstante, convendría que esta participación de profesionales externos no continuara aumentado en ediciones futuras, dado que no se considera adecuado que el mayor peso del máster pueda recaer en profesorado ajeno a la universidad, hecho que podría desnaturalizar el mismo. En cuanto a la implicación del profesorado en proyectos de investigación dentro de la disciplina del máster, un 26,3% de las horas de docencia son impartidas actualmente por profesorado que dispone de al menos un tramo de investigación, de los cuales un 20% con tramo de investigación vivo. Por lo tanto, aproximadamente la mitad de las horas impartidas por el profesorado de perfil universitario, son impartidas por profesorado con tramos de investigación reconocidos. En cuanto al resto del profesorado de perfil universitario, si bien no dispone de tramos de investigación, la mayor parte está implicado activamente en proyectos de investigación y ha hecho contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. En cuanto a la tutorización de TFM, todos los trabajos son asignados en función de las preferencias de los alumnos en cuanto a ámbito temático, a profesores que participan de la docencia en el máster. De este modo,

se garantiza la adecuación del profesorado de TFM, dado que ellos mejor que nadie conocen los contenidos impartidos en el máster, y pueden garantizar que los TFM estén coordinados con los mismos, y logren el nivel de calidad requerido dado que tratan sobre temas de los cuales son expertos. La adecuación del profesorado, además de por las competencias docentes y profesionales expuestas anteriormente, se pone de manifiesto en las encuestas de satisfacción que se realizan a los estudiantes. Los resultados muestran que los estudiantes están, a todos los efectos, satisfechos con la competencia docente del profesorado. En todas las asignaturas se ha obtenido unas puntuaciones referentes a la satisfacción global de los estudiantes con la actividad docente de entre 3,6 y 4,7 (en una escala 1-5).

MÁSTER EN MARKETING DE MEDIOS SOCIALES

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

En el curso 2017/2018 consideramos que la adecuación y cualificación del profesorado del máster en marketing de medios sociales ha sido excelente, apostando claramente por profesorado doctor altamente cualificado y a la vez combinándolo con profesorado externo de perfil profesional experto de alto valor añadido. Del total de 21 profesores, 6 han sido doctores (3 permanentes 1, 1 Permanente 2 y 2 lectores) y 15 no doctores (3 permanentes de la UdL y 9 profesores externos). Aún así, los créditos impartidos por profesorado doctor (445,1 ECTS) ha sido nítidamente superior al total de créditos impartidos por profesorado no doctor (330,7 ECTS). Esto representa una proporción aproximada del 60% de créditos impartidos por doctores vs. el 40% de créditos impartidos por no doctores. En este sentido el profesorado doctor del máster tiene una gran experiencia y excelencia docente, con un 64% de profesorado HIDA con tramo de docencia vivo. En cuanto al porcentaje HIDA según tramo de investigación, un 39,3% cuenta con este reconocimiento. Desde el máster queremos apostar por un profesorado excelente tanto en docencia como en investigación, por lo que se incidirá aun más en mejorar el perfil investigador. En este sentido, dos de las profesoras del máster que formaban parte del colectivo de profesorado permanente no doctor, han obtenido su grado de doctor en este curso académico, con lo que el porcentaje de profesores doctores aumentará claramente el próximo curso. Además, el profesorado del máster cuenta con premios a la excelencia docente, así como premios de investigación a nivel internacional. La coordinadora del máster es directora de excelencia en investigación de IFITT (International Federation for Information Technologies in Travel and Tourism) y varios profesores del máster forman parte de grupos de investigación reconocidos y cuentan con proyectos de investigación financiados. Por ejemplo, 5 profesores de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo (FDET) y profesores coordinadores de asignaturas del máster forman parte del grupo de investigación consolidado TURESCO 2017SGR49 y son IPs e investigadores en el proyecto de investigación TURCOLAB financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad [Grant id.: ECO2017-88984-R], que realiza investigación en temas relacionados con el turismo, los medios sociales y el marketing, que puede ser un soporte importante para los estudios así como para futuros estudiantes de doctorado en este área. Además durante el curso 2017/2018, este equipo de profesores del máster pidió un Proyecto de Innovación Docente de la FDET para el máster en marketing de medios sociales que se aplicará el próximo curso 2018/2019 y este proyecto fue concedido con financiación de 1500€ por la FDET. En lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con las materias del máster, con los datos de que se dispone vemos que se trata de valoraciones muy positivas de 4 puntos o más, sobre 5. Aún así, pretendemos establecer procesos de mejora continua y revisar una por una todas las materias para

encontrar posibles aspectos de mejora para el próximo curso. Los criterios para asignar profesorado a las materias han sido la expertez, cualificación, especialización y experiencia docente en el tema. Se ha planificado la docencia de forma que especialmente las materias troncales fuesen impartidas por profesorado altamente cualificado y experto de la UdL. Aun así, también ha habido participación de profesionales expertos externos en estas materias que han aportado una visión profesionalizadora de alto valor añadido. En lo que respecta al Trabajo Fin de Máster (TFM), se ha asignado el profesorado con experiencia investigadora y especialmente profesorado con cualificación de doctor para dirigir los trabajos. Sin embargo, en el 20% de los créditos de TFM, se creyó conveniente asignar profesorado del máster externo a la UdL por su alto grado de experiencia y especialización en ciertos temas. De cara al próximo curso se pretende que el 100% de profesores tutores de TFM sean personal de la UdL y doctores. Las prácticas externas también han sido dirigidas por profesorado experto y con experiencia en este ámbito.

4.2 . El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

El carácter interdisciplinario del MEGGPI comporta que la plantilla de profesorado que lo conforma se nutra de varios Departamentos de la Universidades que se encuentran adscritos en dos Centros diferentes de la universidad, por banda un lado la Facultad de Letras y, por otra, la Facultad de Derecho, Economía y Turismo, siendo este último el que aporta un mayor número de profesorado (un total de 12). Durante el tiempo que el Máster está en funcionamiento no se ha detectado ningún tipo de carencia en la dedicación por parte del profesorado para desarrollar sus funciones y atender los estudiantes. Hay que recordar que la modalidad on-line del Máster facilita al profesorado la atención personalizada del alumnado matriculado, a pesar de que por otro lado justamente la ausencia de presencialidad exige una mayor atención al alumnado y un contacto constante a lo largo de todo el semestre en el que se desarrolla la asignatura (grabaciones de vídeos y audios didácticos por parte del profesorado, elaboración de material didáctico, elaboración de actividades avaluativas, tutorías individuales y colectivas, comunicación de notas y explicación de cada actividad evaluada...). En este sentido se pone de manifiesto la necesidad de establecer criterios de valoración de dedicación diferentes en función del tipo de docencia que se imparta –presencial, semi presencial y virtual-, puesto que en estos momentos los parámetros de valoración y cuantificación son homogéneos. En cuanto a la valoración del grado de satisfacción manifestado por el alumnado del Máster hacia la atención y seguimiento del profesorado en su aprendizaje, tal y como ya se ha puesto de manifiesto al apartado 4.1 se valora como muy positiva, en cuanto que la media que consiguió el profesorado del MEGGPI es de 4,34 puntos sobre un máximo de 5, estando dicho media por encima de la del Centro que es de 4,02 puntos y de la Universidad que es de 3,69 puntos, lo que nos permite ser optimistas respecto al nivel formativo y nivel de satisfacción obtenido por el alumnado que cursa este Máster. Por otro lado, hay que poner en valor los resultados obtenidos en las encuestas de opinión del alumnado en cuanto a que la mayoría del profesorado que imparte docencia al MEGGPI se encuentra en la parte alta o sobrepasa el nivel de dedicación docente que anualmente asigna el vicerrectorado

de profesorado de la UdL a cada profesor y profesora. Por lo tanto, a pesar de tener una carga docente importante, con la complejidad que comporta el tener diferentes asignaturas en más de una titulación y el diferente nivel formativo que hay que ofrecer en cada caso, el profesorado del MEGGPI ha sido capaz de dar una respuesta muy satisfactoria a los requerimientos formativos del alumnado del Máster.

MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

En el último curso el número de profesores que imparte docencia en el máster se ha incrementado hasta los 26, una cifra ligeramente superior a los 23 docentes del curso pasado y a los 22 de la primera edición. Destaca que de los 26 docentes, únicamente 5 son profesorado permanente de la Universidad. Este reducido número de profesorado permanente, se explica por el hecho que, como se ha comentado en el apartado anterior, el máster cuenta con un elevado número de profesionales para impartir docencia. Si bien esta es una característica propia y necesaria del máster, la cifra de profesorado permanente es incluso inferior a la de años anteriores, como consecuencia de la jubilación de personal docente, la docencia de los cuales ha sido mayoritariamente cubierta por profesorado asociado, al no cubrirse estas plazas a través de nuevas plazas. Ya en anteriores informes de seguimiento anual se constató la preocupación en relación a una política que ya resulta recurrente, y que, si bien de momento no ha perjudicado la calidad docente de la titulación, al poder contar con profesionales altamente cualificados y dilatada experiencia en su campo profesional, no constituye una tendencia aconsejable, dado que en estudios de este nivel es importante que una parte importante de la docencia pueda ser impartida por profesorado doctor. En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la atención recibida por parte del profesorado en su proceso de aprendizaje, hay que destacar que éste ha sido un factor muy valorado por parte del alumnado, tal y como lo han transmitido en los encuentros mantenidos con la coordinación, quienes han destacado la disponibilidad del profesorado para atender, tanto presencialmente como través del correo electrónico, las diferentes consultas, tutorías y dudas que han ido surgiendo a lo largo del curso en las diferentes asignaturas. En base a estas valoraciones del alumnado, se considera que el profesorado a día de hoy es suficiente y que su dedicación se ajusta a las exigencias del máster.

MÁSTER EN MARKETING DE MEDIOS SOCIALES

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

La estructura de la plantilla se adecuada para responder a las necesidades docentes del máster. 9 de los 21 profesores del máster, que imparten alrededor del 70% de los créditos, son profesores a tiempo completo en la UdL, y por lo tanto tienen una dedicación llena y una implicación muy importante con el máster y disponen de varias franjas horarias semanales de tutoría y están disponibles para los estudiantes. **La estructuración de la plantilla responde a los criterios de expertez, cualificación, especialización y experiencia** en la materia de los profesores y se adecua al tipo de asignatura del máster y a sus competencias. Así pues, todas las asignaturas, tengan o no profesorado externo, cuentan con un profesor coordinador de la asignatura de la UdL a tiempo completo. Por una parte, las asignaturas obligatorias (incluyendo las prácticas y el Trabajo Fin de Máster) se imparten mayoritariamente por profesorado de la UdL doctor. Por otra parte, en las asignaturas optativas del

itinerario más profesionalizador de Turismo electrónico se ha apostado por tener profesores externos, profesionales expertos en el tema, hecho que da un alto valor añadido a la vertiente profesionalizadora del máster. De la misma forma, en el itinerario de investigación se ha apostado por un perfil de profesorado con cualificación de doctor y de la UdL, con alta experiencia investigadora. Las encuestas de satisfacción disponibles muestran una alta satisfacción de los estudiantes que puntúan las materias con notas de 4 sobre 5 o superiores. Además la estructura del profesorado, donde cada asignatura tiene un profesor coordinador a tiempo completo en la UdL, permite descentralizar y hacer más efectivas las mejoras continuas y el seguimiento del desarrollo de cada materia.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

Para apoyar al profesorado de la FDET que pretende mejorar la calidad de su actividad docente e investigadora el centro hace uso de los instrumentos que ofrece la Universitat de Lleida. Nos referimos, por un lado en el Programa para el Impulso del Prestigio Académico y Social de la Universitat de Lleida, que impulsa el Vicerrectorado de Docencia y, por otro lado el programa de Formación del personal universitario. En el primer caso, dentro de la convocatoria 2017 del Programa Impulso fue aprobada la siguiente acción: (1) Potenciar los contactos de nuestra comunidad universitaria con investigadores/as de reconocido prestigio que habitualmente realizan su investigación fuera de España, financiando estancias de profesores e investigadores extranjeros o españoles residentes al extranjero, que deseen incorporarse temporalmente a la Facultad de Derecho, Economía y Turismo. Para llevar a cabo esta acción que tenía por objetivo fundamental potenciar el prestigio de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo a través de la estancia de un investigador de reconocido prestigio se contactó con la profesora Rossana Reguillo, Doctorada en Ciencias Sociales por el CIESAS y la Universidad de Guadalajara, es académica, cronista, bloguera y activista por los Derechos Humanos. Como investigadora, ha realizado varios estudios sobre cultura urbana y medios sociales, sobre violencias y culturas juveniles y sobre sentimientos colectivos y la acción política. Es considerada como una de las principales conocedoras de las culturas juveniles, motivo por el cual ha participado en varios diseños de Encuestas Nacionales de Juventud y en el análisis del impacto de políticas públicas para la Organización Iberoamericana de la Juventud. Es autora de varios artículos en revistas especializadas y capítulos de libros colectivos y de varios libros como: La construcción simbólica de la ciudad (1996), Estrategias del desencanto (2000), Los jóvenes en México (2010) y Culturas juveniles (2012). Ha impartido clases en varias Universidades, como la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universidad Javeriana y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (México), donde es actualmente profesora e investigadora titular. También ha sido catedrática de la UNESCO. Además, forma parte del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III y de la Académica Mexicana de Ciencias. Como activista social, ha realizado trabajos de difusión periodística denunciando varios hechos ocurridos en México, entre los que destaca el caso de la desaparición forzada de Iguala en 2014. La propuesta se articuló a través de una estancia de una semana en la cual se organizó una serie de seminarios tomando como hilo conductor la temática de la globalización; seminarios que se organizaron en torno a tres niveles: Un primer nivel destinado al

profesorado y al personal investigador en formación de nuestra Facultad, que tuvo lugar el día 14 de mayo de 2018. Un segundo nivel destinado a los estudiantes de Grado, celebrado el día 15 de mayo y estudiantes de Doctorado, el día 16 de mayo. Un tercer nivel que consistió en la realización de una conferencia abierta a la ciudadanía de Lleida, con la máxima divulgación, y abierta en el mundo universitario, celebrada el mismo día 16 de mayo.

En relación a la formación del personal universitario, banda al margen, de las actividades de formación incluidas en el Plan integral de formación del profesorado universitario durante el curso 2017-2018, el equipo de gobierno de la FDET presentó una serie de propuestas de formación específicas por el profesorado de nuestro centro: (1) Evaluación Económica de Proyectos y Políticas Públicas. (2) Análisis Económico del Derecho: contratos, daños y sociedades; (3) Curso sobre Sentido Crítico: la ambivalencia del discurso. (4) Curso sobre Mediación de Conflictos y (5) Estadística con SPSS en Ciencias Sociales. Introducción al análisis de regresión logística. En general, creemos que estas propuestas específicas nos permiten “personalizar” la formación del PDI de nuestro centro de acuerdo con las necesidades identificadas por los departamentos y el equipo de gobierno.

Finalmente, hay que destacar que durante el año 2018, la Facultad de Derecho, Economía y Turismo de la UdL con la colaboración de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UdL (Alumni UdL), ha celebrado el 50 aniversario de los estudios de Derecho en Lleida con una serie de actividades académicas y culturales: (1) Concurso de Carteles “50 años de Derecho en Lleida”; (2) Inauguración oficial del curso 2017/2018; (3) XXVI Jornadas Jurídicas; (4) Premio al mejor ensayo de las Jornadas Jurídicas; (5) Ciclo de Cine Jurídico; (6) Reencuentro de Antiguos Alumnos (Alumni UdL); (7) Exposición de las orlas de los 50 años de Derecho en Lleida; (8) Concurso de microrrelatos jurídicos (9) Concesión Honoris causa Dra. Shirin Ebadi; (10) Acto de Entrega de Orlas; (11) IX Conferencia Anual AEDE. Estos actos de conmemoración han tenido mucho eco fuera de la facultad y han permitido proyectar los estudios de la facultad fuera del ámbito académico. Todas estas actividades se han recogido en la página web: <http://50anysdretudl.es/>.

ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Grado evaluadas. En particular, el informe de evaluación externa de las titulaciones del ámbito jurídico considera que se logra con calidad. En todo caso, la FDET acoge el procedimiento PG28 – Acoger y orientar al estudiantado, el objeto del cual es establecer las pautas de actuación de la FDET en las acciones relativas a la acogida y la orientación del estudiantado así como actuaciones de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral y profesional. En el

contexto de este procedimiento, el equipo de decanato de la FDET, la coordinadora del Programa NÉSTOR de Orientación Universitaria de nuestro centro y los coordinadoras/se de los Grados planifican las acciones de acogida y orientación que se llevarán a cabo durante el curso académico. En relación a los mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación para estudiantes de nuevo ingreso, se tiene que tener en cuenta que las acciones que realiza la Universitat de Lleida están estrechamente relacionadas con sus diferentes centros. En este sentido, la FDET envía un representante para la difusión de las enseñanzas de Grado a todos centros de Secundaria, públicos y privados que lo solicitan. Además se llevan a cabo Jornadas de puertas abiertas para estudiantes y padres y madres. Así mismo, el Centro dispone de una página web donde se informa de los diferentes planes de estudio y de las fechas de matrícula. En el momento de la matrícula el estudiante de nuevo ingreso cuenta con el apoyo de estudiantes de la titulación, becados, para que les presten apoyo en el momento de rellenar la documentación correspondiente. El periodo de matrícula que se ha llevado a cabo durante el mes de julio de 2017 se gestiona mediante el sistema de automatrícula para los alumnos de nuevo ingreso. Este sistema ha sido valorado muy positivamente puesto que ha permitido agilizar de forma considerable este trámite. El primer día de inicio del curso, la FDET realiza una sesión de bienvenida, presidida por el decano/decana, un representante del consejo del estudiantado y la coordinadora del Plan Integral de Tutoría Universitaria Néstor de nuestro centro. La idea es dar difusión de las principales ideas sobre qué es la Universidad, los estudios y los diferentes servicios, como por ejemplo el servicio de biblioteca y el servicio de informática que realizan sesiones formativas para que el estudiante conozca la potencialidad de estos servicios. Por ejemplo, como trabajar con la plataforma SAKAI del campus virtual, que es la herramienta utilizada en las diferentes asignaturas o como consultar el catálogo por red de la Biblioteca. Después de la sesión de bienvenida, el profesorado tutor tiene la primera toma de contacto con los estudiantes. Estos tutores/as apoyarán al estudiantado en su proceso de formación integral durante los años de estancia a la FDET facilitándoles orientación personal, académica y profesional, para que pueda tomar decisiones muy fundamentadas a lo largo de su carrera universitaria y con su futuro profesional. También hay que señalar que durante el mes de octubre, coincidiendo normalmente con el inicio de curso de los másteres de la FDET, el decanato organiza una lección inaugural de curso a cargo de un profesional de reconocido prestigio del ámbito de la economía, derecho o del turismo. Durante el curso de esta actividad, el decano/a da la bienvenida a todo el estudiantado de la FDET, informa sobre los datos de matrícula y explica los proyectos que se llevarán a cabo durante el curso académico correspondiente. La inauguración del curso 2017/2018 tuvo lugar el día 16 de octubre a cargo del Sr. Iñigo Arruga, Asesor de los Servicios Jurídicos del Banco Central Europe (BCE) sobre distintos aspectos de la Unión Económica y Monetaria. Así mismo resulta especialmente relevante, el acto de entrega de orlas de nuestras promociones que año tras año celebramos con un padrino/na que representa un modelo de profesional comprometido con su profesión o actividad y con la sociedad. En el curso 2017-2018, el padrino de promoción fue el Sr. Francisco Segura, Presidente de la Audiencia Provincial de Lleida. En el contexto del TFG la FDET ofrece al estudiantado matriculado en esta asignatura varios cursos de formación gratuitos y obligatorios que tienen como objetivo dar algunas orientaciones metodológicas que les permita acometer el proceso de elaboración del TFG con garantías. Finalmente, el equipo de gobierno de la de la FDET da mucha importancia a los programas de movilidad como herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje del estudiantado de las tres titulaciones de grado ofrecidas por nuestra Facultad. En cuanto al Plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral, entendemos que en un contexto socioeconómico y laboral como el actual, donde la tasa de paro de los jóvenes es de las más elevadas, la universidad, como institución pública, debe de

comprometerse a preparar/formar a los estudiantes para que tengan más garantías de inserción laboral de éxito. De aquí la necesidad de buscar herramientas para facilitar esta incorporación en un mundo laboral cada vez más competitivo y complejo. En este sentido, la FDET dispone de diferentes herramientas institucionales que pretenden facilitar y mejorar la inserción laboral de su estudiantado. Entre éstas destacamos el Programa de prácticas externas curriculares (obligatorias), el Programa de prácticas externas no curriculares y la Jornada de Salidas profesionales así como los talleres/jornadas sobre "salidas profesionales" y "de oferta de Másteres". Esta actividad va destinada especialmente a los alumnos de 4º curso de las titulaciones de la Facultad para que puedan conocer las diferentes alternativas profesionales y académicas una vez finalicen sus estudios de grado. En el contexto de esta Jornada se impartió la sesión: Quieres Tener más herramientas para orientar tu futuro profesional? - Programa de orientación e inserción laboral a la UdL a cargo de la Sra. Teresa Parache, técnica de inserción laboral de la UdL.

5.2 . Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

Los recursos materiales disponibles son los descritos en las Memorias Verifica y son adecuados atendiendo al número de estudiantes y características de las titulaciones de Grado y Máster que gestiona la FDET. En particular, el Informe de Evaluación Externo relativo a las titulaciones del ámbito de la economía se destaca "la magnífica biblioteca (...), así como sus recursos bibliográficos" considerando que el subestándar **se logra con calidad**. No se ha implementado ninguna acción de mejora ni está prevista una nueva acción de mejora.

ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este estándar se logra en todas las titulaciones de Máster evaluadas.

6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con

La docencia virtual exige contar con unas herramientas metodológicas adecuadas para la consecución de los objetivos de aprendizaje pretensos. La Universitat de Lleida pone a disposición del Máster en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad los recursos materiales adecuados para el cumplimiento del objetivo formativo del Máster, mediante principalmente de la Plataforma Virtual

SAKAI. El campus SAKAI ofrece a cada asignatura un conjunto de posibilidades pre-seleccionadas que consideramos suficientes y en consonancia a las demandas de la virtualidad. El espacio de comunicación de todo el máster se ha demostrado muy útil, especialmente para el alumnado a tiempo parcial y, más concretamente, el que no se ha matriculado del TFM pero quiere mantener acceso a toda la información. Hay que añadir además que la Plataforma Virtual SAKAI es periódicamente actualizada mejorando los recursos de aprendizaje que se ponen a disposición del personal docente, mejoras y modificaciones que siempre se acompañan de las correspondientes herramientas informativas por su correcta utilización además del espaldarazo personal del equipo informático y docente del servicio de Docencia Virtual de la UdL. El sistema de formación escogido en el Máster ha sido la evaluación continuada, que se despliega en cada asignatura, de acuerdo con la ficha que consta al Plan de Estudios del Máster, de forma coincidente por parte de todo el profesorado –sesiones de seguimiento (audios y vídeos didácticos del profesorado), lectura de temas, lectura de bibliografía, resolución de casos, resolución de trabajos, simulaciones y debates), variando sólo, excepto las sesiones de seguimiento, la proporción del uso de los diferentes recursos. Siguiendo las previsiones del Plan de Estudios, los sistemas de evaluación son también coincidentes, con alguna pequeña excepción, variando sólo la proporción de su utilización y la ponderación que tiene cada sistema en la nota final. La asignación de tutor/a del TFM se realiza a partir de la propuesta presentada por el alumnado y atendiendo a criterios de especialidad, de forma que según la temática se asigna el profesor/a experto en la materia de acuerdo con las líneas de investigación que desarrolla el profesorado. El alumnado tiene que hacer una propuesta inicial de 3 temas diferentes vinculados a las diversas materias que han sido objeto de estudio en el Máster, estas propuestas tienen que venir acompañadas de una breve explicación del contenido y objetivos que se quieren lograr en el mismo. Estas propuestas son elevadas a la Comisión de Estudios que, en función del perfil del alumnado, la temática propuesta y la disponibilidad y experiencia del profesorado (tanto en la vertiente investigadora, como en la vertiente práctica), procede a la realización de la asignación de temas y tutores y tutoras. Valoran como adecuada la asignación de TFM en función del nivel formativo de la titulación y la temática coincidente con los grupos y líneas de investigación del profesorado. En cuanto a las prácticas externas, durante el tiempo de impartición del MEGGPI han cursado esta asignatura 6 alumnas, a las que se tienen que sumar 3 más correspondientes a la matrícula del Curso 2018-2019. Hay que indicar que en el plan de estudios se oferta como una asignatura optativa. El desarrollo de las prácticas externas ha sido plenamente satisfactorio. A pesar de ser un Máster virtual, tanto el TFM, como las prácticas externas requieren de presencialidad, en el caso del TFM con la defensa pública presencial y en el caso de las prácticas con el desarrollo del programa formativo a la entidad o institución con la cual se firma el convenio de colaboración. Las prácticas exigen contar con una entidad que se ajuste a los requerimientos y objetivos formativos del Máster, por lo tanto, hace falta que por medio de las prácticas el alumnado pueda lograr una formación y competencias recogidas al Plan de Estudios del Máster y, por lo tanto, cuestiones ligadas al género, lo que queda reflejado en el proyecto formativo que hay que elaborar por parte de la entidad colaboradora, contando con el visto bueno del tutor/a académico/a del Máster. Las entidades que hasta el momento han colaborado en el desarrollo de las prácticas externas curriculares son tanto entidades públicas como entidades privadas y dado que la procedencia del alumnado matriculado en el MEGGPI es de todo el territorio estatal e incluso extranjero, las entidades y empresas colaboradoras tienen su ubicación tanto en la ciudad de Lleida, como fuera del territorio leridano y catalán y la actividad desarrollada por dichas entidades y empresas ha sido directamente vinculada a ámbitos temáticos formativos del Máster, es decir, que tienen como actividad la prestación de servicios ligadas a las políticas de

igualdad, como es el caso, por ejemplo del Servicio de Intervención Especializada de Lleida que ofrece atención y recuperación a las mujeres e hijos e hijas afectados por procesos de violencia machista, como entidades y empresas que a pesar de tener una actividad productiva o prestación de servicios no directamente ligado a las políticas de género desarrollan acciones en esta materia en cuanto que entidades y empresas socialmente responsables, es el caso de la Biblioteca Pública de Lleida o la empresa Michelin-Sede de Valladolid. Concretamente, las entidades y empresas que hasta el momento han acogido alumnado del MEGGPI para el desarrollo de las prácticas externas curriculares han sido: Servicio de Intervención Especializada (Lleida), Biblioteca Pública (Lleida), empresa Michelin (Valladolid), Observatorio de igualdad de la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona), empresa Equalitat (Valencia) y Acción en Red (Burgos). Finalmente, respecto a la valoración de la satisfacción del estudiantado con la experiencia educativa global y con la actuación docente, el mecanismo más objetivo con el que contamos para realizar esta evaluación es el correspondiente a las encuestas de opinión del alumnado en lo referente al desarrollo de la docencia en cada una de las asignaturas y, en este sentido, hasta el momento los resultados con los que contamos nos permite realizar una valoración muy positiva puesto que la valoración global de las asignaturas del MEGGPI obtienen de media 4,33 puntos sobre un máximo de 5, acercándose claramente a la media del Centro fijada en 4,37 puntos y superando la media de la universidad que es de 3,83 puntos. Hay que tener en cuenta que en la valoración de la asignatura el alumnado puntúa aspectos tan relevantes como el cumplimiento del programa de la asignatura, la adecuación de los contenidos del programa a las expectativas del alumnado la adecuación de los materiales entregados y la utilidad de las competencias adquiridas en el futuro desarrollo profesional.

MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

La modalidad semipresencial del máster condiciona en gran medida la metodología docente empleada en la docencia, así como las actividades de formación en el sentido que se expone a continuación. El Máster en Gestión Administrativa tiene un ratio de presencialidad del 33%, de forma que la docencia se imparte concentrada en una tarde a la semana, en una sesión de cinco horas. Esta estructura y modalidad de docencia hace que se tenga que conjugar perfectamente la actividad docente y de formación presencial, con la actividad docente y formativa fuera del aula. Para conseguir esta finalidad, las actividades de formación combinan actividades no presenciales y presenciales de forma coherente y enlazada. Así, en términos generales, en la mayoría de las asignaturas se ha presentado a los alumnos de forma anticipada al inicio de las sesiones presenciales los contenidos a trabajar, con la indicación de lecturas previas recomendadas para preparar las clases. De este modo los alumnos asisten al aula con los materiales teóricos trabajados, de manera que las horas presenciales pueden aprovecharse con más intensidad y se pueden trabajar los contenidos con el nivel de profundidad y rigor que exige una titulación de máster. Junto con la asignación de lecturas, una gran parte del trabajo autónomo y no presencial de los alumnos consiste en la realización de casos prácticos. El caso práctico es un instrumento docente empleado profusamente en el ámbito jurídico, a través del cual el

alumno aplica los conocimientos teóricos en supuestos concretos. En otras palabras, se trata de subsumir la realidad que refleja un caso o supuesto práctico en la normativa o marco teórico de aplicación. Este tipo de actividad formativa es la que acerca de forma más directa al estudiante a las competencias y resultados de aprendizaje pretendidos, siempre orientados a la vertiente práctica en este máster profesionalizador. En cuanto a la docencia presencial, en las sesiones de cinco horas se combinan los elementos estrictamente teóricos con la realización de casos prácticos que se resuelven de forma individual o en grupo, fomentando así también el trabajo en equipo. Debido a la gran diversidad en los perfiles de nuestros estudiantes, el trabajo en grupo permite una perfecta puesta en práctica del aprendizaje colaborativo y cooperativo, puesto que cada cual aporta a la construcción del caso los conocimientos propios provenientes de la formación previa o de la experiencia profesional. En cuanto a las prácticas externas, justo es decir que es una de las asignaturas más valoradas por los estudiantes. Se valora muy positivamente que todos los alumnos de la titulación puedan realizar las prácticas en los despachos profesionales de Gestores Administrativos con dilatada experiencia. Se trata por lo tanto de los centros más adecuados posibles dada la naturaleza de la titulación. En la asignación de los despachos profesionales hay que destacar la colaboración del Colegio de Gestores Administrativos de Lleida, que participa de forma activa en la selección de los despachos, la comunicación entre la Universidad y el mundo profesional y la formación previa de los tutores y tutoras asignados y asignadas. La positiva valoración de las prácticas externas se explica en el cumplimiento de las expectativas del estudiantado. Los estudiantes del Máster en Gestión Administrativa tienen una visión clara de futuro y de incorporación en el concreto ámbito laboral de la gestión administrativa. Así, la posibilidad de realizar prácticas en gestorías los acerca de forma inmediata a la práctica diaria de la profesión y les permite aplicar los conocimientos adquiridos, mejorarlos y completarlos. En relación al TFM, este pretende ser la culminación de la titulación, un proyecto a través del cual los alumnos pueden conjugar todos los conocimientos adquiridos durante el curso. Atendiendo al carácter profesionalizador del máster los TFM tienen que ser también de marcada tendencia práctica, dirigidos a resolver cuestiones de carácter práctico y afines al ejercicio y necesidades del gestor administrativo. En la evaluación del TFM se tienen en cuenta principalmente tres elementos: el desarrollo, la memoria final y la defensa oral. Durante el desarrollo del TFM los alumnos tienen que ser capaces de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el máster, pero también tienen que ser capaces de documentarse, asumiendo la responsabilidad de su proceso formativo y de su propio desarrollo profesional. Se trata de unas competencias incluidas en la guía docente de la asignatura, la consecución de las cuales el tutor tiene que tener en cuenta a la hora de valorar el TFM. Del mismo modo, se espera que el alumno sea capaz de comunicar sus conclusiones, junto con los conocimientos y razones que las sustentan, de manera clara y adecuada al público que tiene enfrente. Prueba de la importancia atribuida a esta competencia, es la obligatoriedad de realizar una defensa pública del TFM ante tribunales especializados formados por 3 miembros. Esta defensa pondera un 30% de la nota final, un porcentaje que se considera adecuado y que valora justamente esta competencia comunicativa. En cursos anteriores, también se puso de manifiesto que en ocasiones, los temas escogidos por los alumnos para realizar los TFM no estaban suficientemente relacionados con los contenidos que se imparten en el máster y, por lo tanto, en estos casos no se obtenían los resultados de aprendizaje pretendidos. Para que los TFM estén coordinados con los contenidos del máster se estableció para el curso 2017/2018 un mecanismo de seguimiento. Concretamente, se exigió a los alumnos que después de reunirse con el tutor propusieran, con el visto bueno del mismo, un título provisional para el trabajo que claramente definiera la temática del mismo. Posteriormente, la coordinación del máster valora la relación entre el título propuesto y los contenidos

del máster, y en tal caso da su visto bueno. De este modo, se ha garantizado que todos los TFM realizados durante el último curso estuvieran estrictamente relacionados con los contenidos y ejes temáticos del máster.

MÁSTER EN MARKETING DE MEDIOS SOCIALES

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

Para este primer curso del máster, los resultados globales de la titulación corresponden con los objetivos formativos y han sido adecuados para obtener las competencias definidas en la memoria de verificación inicial. Esto se puede ver ya que la tasa de rendimiento es superior al 90% (créditos aprobados / créditos matriculados). Además, los resultados globales del primer curso, según el estándar 6.3 son muy positivos ya que hay una tasa de presentados del 91,5%, una tasa de éxito del 99% y una tasa de rendimiento del 90,6%. En lo que respecta a las actividades formativas y a la metodología docente en general han sido adecuadas para el aprendizaje, seguimiento y aprovechamiento de las asignaturas. Las distintas metodologías docentes, que permiten adquirir las competencias de la titulación (Clase magistral teórica, Clase práctica, Clase de Laboratorio, Seminario/ taller/ conferencia, Tutoría, Trabajos individuales y en grupo, Supervisión de investigación, Trabajo y estudio autónomo) han sido desplegadas, adaptadas y combinadas en la mayoría de asignaturas. Queremos remarcar por ejemplo la importancia y adecuación de los trabajos individuales y en grupo en un máster semi-presencial, la visión experta, el interés y pertinencia de las conferencias y mesas redondas organizadas en varias asignaturas, así como la gestión de los perfiles de redes sociales del máster por parte de los alumnos, entre otros, que han permitido la adquisición de las competencias básicas, generales y específicas del máster. En las asignaturas de las que disponemos de datos (E-marketing, Redes Sociales, Social media commerce, Recursos web y tecnologías móvil, Reputación online y marca personal, Estrategias de comunicación y promoción online, Métodos cuantitativos avanzados de análisis en márketing, Nuevas tendencias en turismo) se observa que la gran mayoría de los estudiantes superan las asignaturas y que hay una distribución variable de notas (aprobado, notable y excelente), que en general refleja un buen seguimiento y aprovechamiento de las mismas por parte de los alumnos. La nota obtenida más común es un notable, reflejando la implicación y dedicación de los estudiantes, así como el buen funcionamiento de las actividades formativas y la metodología docente. En lo que respecta a los Trabajos Fin de Máster, estos fueron distribuidos en las siguientes temáticas ligadas a las asignaturas obligatorias del máster y a los itinerarios optativos: E-marketing, Redes sociales, Recursos web y tecnologías móvil, Reputación online y marca personal, Comunicación y promoción online turística (módulo optativo turismo electrónico) Investigación en márketing (módulo optativo investigación). La asignación de la temática fue según la preferencia de los alumnos y su expediente académico. El profesorado tutor de TFM de cada temática fue asignado en concordancia con las asignaturas relacionadas que se imparten en el máster, su expertez en el tema y las líneas actuales de investigación para que los TFMs pudieran profundizar en los contenidos y competencias principales del máster y aportar una visión innovadora y holística de las materias, con el mejor guiage posible. A pesar de esta asignación y tutorización adecuadas, se ha denotado un alto abandono de la asignatura de TFM por parte de aproximadamente un 25% del alumnado. Este aspecto tiene que ser una prioridad de mejora de cara al próximo curso. Se insistirá mucho más a los estudiantes en la importancia y exigencia del TFM, así como en la necesidad de hacer una planificación con tiempo. Creemos que la clave para la mejora

de este aspecto es la tutorización desde el primer momento, con lo que pretendemos hacer la tutorización mensual obligatoria y asignar tutores ya desde el mes de noviembre para asegurar la superación de esta asignatura final de conclusión del máster. En lo que respecta a las prácticas, las memorias de prácticas han demostrado que el nivel y exigencia de las mismas ha correspondido con las pretensiones iniciales del máster y el perfil competencial. Para esta asignatura se han elegido empresas especializadas en marketing online y social media que tenían un convenio vigente con la UdL y se han abierto nuevos convenios con empresas especializadas, adecuadas con el perfil y preferencias del alumnado. Creemos que la asignatura de prácticas externas curriculares ha estado bien organizada y ha tenido una planificación y metodología adecuadas, ya que todos los alumnos la han superado. Aun no se dispone de resultados de satisfacción del estudiantado con la experiencia educativa global y con la actuación docente, aunque estaremos atentos para implementar posibles mejoras.

6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Los Informes de Evaluación externa de fecha 20/03/2015 (titulaciones del ámbito jurídico) y de 17/06/2015 (titulaciones del ámbito económico) ponen de manifiesto que este subestándar se logra en todas las titulaciones de Máster evaluadas. En particular, se señala que tanto para las asignaturas revisadas de las diferentes titulaciones como para los TFM, y las prácticas externas, en general, los criterios de evaluación son explícitos, variados y adecuados a la naturaleza de las pruebas practicadas, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes. Además, hay evidencia documental sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes y también sobre sus criterios de valoración.

MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con

La evaluación continuada se manifiesta como el mejor sistema posible de evaluación del grado de logro de los contenidos del Máster. Los sistemas de evaluación que se proponen al Plan de Estudios son seguidos por todo el profesorado, variando el peso específico que cada sistema de evaluación (debates, casos prácticos, recensiones...) tiene en la nota final. El número de evidencias que se piden en las asignaturas también varía según el número de créditos que tienen asignadas 3 o 6 créditos, pero en relación a las practicas en empresas, el sistema seguido es el pautado por la Universitat de Lleida y ha permitido realizar un correcto seguimiento y evaluación de la actividad práctica desarrollada por el alumnado que ha cursado esta asignatura. Entendemos que el peso fundamental de la evaluación se encuentra en el seguimiento hecho por el tutor/a de empresa o entidad, por lo tanto, el éxito de esta asignatura depende, a nuestro parecer de una correcta elección de la empresa/organismo/institución donde el alumno desarrolle las practicas, aspecto por el cual tiene que velar la coordinación de la titulación, en este caso del Máster. No obstante, hay que indicar que esta evaluación externa se completa con la presentación por parte del alumnado en prácticas de una memoria, en la que el alumnado tiene que desarrollar una serie de apartados que permiten contextualizar las actividades realizadas, así como la explicación y valoración del trabajo desarrollado en la entidad o empresa. Este modelo se puede consultar a la plataforma virtual SAKAI en el apartado de Recursos y consta de 5 apartados: 1. Visión global de la actividad y aspectos generales, en el que el alumnado tiene que explicar

el entorno donde se desarrollan las prácticas; 2. Descripción detallada de las tareas encomendadas, donde el alumno tiene que hacer una explicación amplia y clara de las tareas realizadas, su vinculación con la formación recibida al Máster y su utilidad; 3. Conclusiones y valoración final, 4. Bibliografía; 5. Anexos. Este modelo de memoria se facilita a comienzos de las prácticas y se tiene que entregar a la finalización de las mismas al tutor/a la tutora académica del Máster, que se encargará de valorar el trabajo del alumnado y junto con la valoración realizada por parte del tutor o la tutora de la entidad o empresa, realizará la evaluación final del alumnado, esta evaluación final se consensúa con el tutor o la tutora externa antes de proceder a la incorporación de la nota final. En cuanto al sistema de evaluación del TFM, el Máster sigue el sistema de evaluación establecido por la normativa evaluadora de la UdL. Hay que indicar que durante el Curso 2016-2017 se aprobó por la Comisión de Estudios una ficha orientativa para el profesorado que tutoriza TFM a efectos de facilitar la evaluación de los trabajos. Esta ficha orientativa se ha completado al Curso 2017-2018 con una ficha de evaluación del TFM para el Tribunal ante el cual el alumnado tiene que realizar la defensa oral de su trabajo. En esta ficha se valora una parte del trabajo, consistente básicamente en la elaboración del mismo por parte del tutor o de la tutora y, otra parte correspondiente al resultado final y defiende oral que se valora conjuntamente por los 3 miembros de los Tribunales. La defensa del trabajo se realiza siempre ante un tribunal de 3 personas especialistas, profesorado interno o externo (vinculado al MEGGPI) entre los cuales se encuentra siempre el tutor o la tutora del TFM. La defensa se realiza de forma presencial en un acto único de carácter público. Para poder ser evaluado por el Tribunal del TFM es necesario contar siempre con el visto bueno del tutor o de la tutora, por lo tanto, es requisito indispensable contar con esta autorización expresa.

MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

Respecto al sistema de evaluación, en la mayoría de las asignaturas que conforman el plan de estudios ésta se articula alrededor de tres evidencias: una prueba de carácter teórico, que normalmente es un examen tipo test con preguntas y respuestas múltiples; una prueba de carácter práctico, en que los alumnos tienen que resolver un supuesto práctico; y la valoración de actividades realizadas de forma continuada durante el curso como por ejemplo lecturas, recensiones, casos prácticos, etc. La combinación de estos diferentes elementos de evaluación permite por un lado, que los alumnos trabajen y logren los conocimientos teóricos exigidos, pero a la vez facilita la adquisición de competencias de carácter práctico en cuanto que una parte muy importante de la evaluación recae en actividades prácticas. Este sistema de evaluación permite así certificar adecuadamente que los resultados de aprendizaje han sido logrados. Las pruebas se valoran de forma objetiva, en atención a criterios claros preestablecidos previamente en las guías docentes de cada una de las asignaturas. La guía docente es el instrumento clave a través del cual se desarrolla la asignatura, es la herramienta principal de comunicación y entendimiento entre los profesores y los estudiantes, y se encuentra a su disposición desde el inicio del curso mediante la plataforma electrónica utilizada: el campus virtual, así como también a través de la página web del máster. Los criterios utilizados para evaluar las prácticas externas se consideran adecuados, participando tanto el tutor académico como el tutor externo, los cuales supervisan la labor de los estudiantes, tanto in situ en el puesto de trabajo como través de la memoria realizada por el alumno. Además, con el objetivo que los alumnos que participan

en las prácticas externas complementen su formación de carácter más práctico, también se les ofrece la oportunidad de asistir gratuitamente a diferentes actividades organizadas por el Colegio de Gestores Administrativos de Cataluña, tales como cursos, seminarios, conferencias, etc., generalmente dirigidas a profesionales. Se considera que la asistencia a estas actividades resulta de gran interés para el alumnado, dado que dependiendo de la tipología de gestión donde realice las prácticas, pueden haber aspectos de la profesión que no vean. Con estas formaciones, por lo tanto, se pretende contribuir a complementar esta formación más práctica que ofrecen las prácticas externas. Para incentivar la participación del alumnado, la asistencia a las mismas también se tiene en cuenta en la configuración de la nota de las prácticas externas, siendo obligatoria la asistencia a al menos una de las actividades. En cuanto a la evaluación del TFM, son principalmente tres los aspectos que se tienen en cuenta: el seguimiento que hace el tutor durante la realización del trabajo, el resultado final plasmado en la memoria, y la defensa oral. A través de estas herramientas se valora el grado de logro de las diferentes competencias, tanto básicas, genéricas y específicas que se indican en la guía docente de la asignatura. En la práctica, no obstante, si bien se establece que un 30% de la nota corresponde a la defensa oral, no se ha distinguido hasta ahora qué parte corresponde al desarrollo del trabajo y qué parte al trabajo final. De cara al curso 2018/2019, no obstante, se ha establecido en la guía docente esta especificación, con el objetivo de fomentar el trabajo del alumno en el TFM durante el curso, y evitar así que se deje la realización del mismo para los meses de verano, un hecho que perjudica tanto las tasas de rendimiento en esta asignatura, como la calidad de los TFM que finalmente se presentan.

MÁSTER EN MARKETING DE MEDIOS SOCIALES

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Excelencia.

Al tratarse de un máster semi-presencial, se ha hecho mucho hincapié en la importancia de la evaluación continua de las asignaturas. Con esta visión se han planificado todas las asignaturas de máster (salvo las prácticas y el Trabajo Fin de Máster) de modo que hubieran como mínimo 3 Actividades de Evaluación y Seguimiento (AES). Estas actividades pueden corresponder, a criterio del profesorado, a trabajos individuales o en grupo, debates, prácticas, análisis de casos, etc. Además, al ser un máster semi-presencial, se ha dado también mucha importancia a la calidad de las clases presenciales, que han correspondido mayoritariamente a clases magistrales, clases prácticas, pero también a conferencias/seminarios, entre otros. Cada asignatura, ha dispuesto sesiones de tutoría y seguimiento de la materia, a petición de los alumnos o de los profesores. Creemos que las pruebas (AES) y los criterios de evaluación de cada materia han sido adecuados para el seguimiento y aprovechamiento de las asignaturas, y para acreditar y discriminar los resultados de aprendizaje. Cada asignatura ha adaptado las metodologías y criterios de evaluación a sus necesidades y a su perfil de competencias. Cabe señalar que el tipo más extendido de AES que las asignaturas han utilizado es el trabajo en grupo o individual, el análisis de casos prácticos y la presentación oral. Aunque este tipo de pruebas es muy efectivo para evaluar y discriminar los resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias, creemos que será necesario incentivar otro tipo de pruebas más innovadoras y prácticas. Aún así, varias asignaturas ya utilizan pruebas únicas, prácticas e innovadoras como la redacción de un artículo científico en el caso de la asignatura de Métodos de Investigación en Marketing de Medios Sociales o, por ejemplo, en la asignatura de Redes Sociales,

la gestión y curación real de contenidos de las redes sociales del máster por parte de los alumnos, con la que se ha podido evaluar la competencia específica CE5 “Emplear tácticas y técnicas para la participación y dinamización de comunidades virtuales”. Como hemos remarcado anteriormente, en las asignaturas de las que disponemos de datos (E-marketing, Redes Sociales, Social media commerce, Recursos web y tecnologías móvil, Reputación online y marca personal, Estrategias de comunicación y promoción online, Métodos cuantitativos avanzados de análisis en márketing, Nuevas tendencias en turismo) se observa que la gran mayoría de los estudiantes superan las asignaturas y que hay una distribución variable de notas (aprobado, notable y excelente), que en general refleja un buen seguimiento y aprovechamiento de las mismas por parte de los alumnos. Esta distribución de notas variada y única para cada asignatura demuestra la adecuación a cada materia y especificidad de los criterios y métodos de evaluación, que permiten evaluar las competencias para cada estudiante de forma individualizada. Para evaluar los TFM, un tribunal compuesto por 3 profesores doctores del máster evalúa el trabajo de forma independiente, así como la defensa oral. De esta forma se asegura una evaluación adecuada y homogénea de un hito tan importante como es el TFM. Uno de los criterios de evaluación principales del TFM es que este debe integrar el conocimiento adquirido en varias de las asignaturas del máster y presentar un trabajo final que sea holístico y global, que demuestre la adquisición de todas o la mayoría de competencias específicas del máster. Para la defensa oral se valoran los criterios de “presentación del contenido”, “expresión”, “uso del tiempo”, “utilización de los medios de soporte” y “respuestas” a las preguntas formuladas por el tribunal. En lo que respecta a las prácticas externas curriculares, el estudiante debe presentar una memoria detallada de prácticas que debe contar con los apartados estipulados en el modelo correspondiente de la FDET: http://www.fde.udl.cat/export/sites/fdet/ca/.galleries/Documentos/Secretaría_documentos/memoria_practicas_externas.pdf. La evaluación se hace por parte del coordinador de prácticas y por el tutor de la empresa.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con

De acuerdo con los datos existentes hasta el momento el tiempo medio de graduación del alumnado matriculado al MEGGPI se ha visto incrementado progresivamente desde el primer año de puesta en marcha del Máster. Los datos globales son los siguientes:

Curso Académico:	Tiempo mediano de graduación:
2015-2016	1,0
2016-2017	1,1
2017-2018	2,0

Estos mismos datos por cohorte nos dan los siguientes resultados:

Curso Académico:	Tasa de graduación en tiempo previsto:	Tasa de abandono:
------------------	--	-------------------

Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

2015-2016	28,6%	28,6%
2016-2017	41,7%	12,5%
2017-2018	15,8%	--

Al valorar estos datos hay que tener en cuenta el perfil del alumnado que cursa estos estudios a tiempo parcial y con responsabilidad profesionales o familiares, lo que comporta que un porcentaje importante decida fraccionar los estudios en 2 o más años. Habitualmente la opción del alumnado es cursar una parte importante de los créditos obligatorios y algunas optativas el primer año, dejando para el segundo o posteriores años la realización del TFM. Esta consideración se ve confirmada si tenemos en cuenta los datos globales referidos a la tasa de rendimiento y de eficiencia de la titulación.

Curso Académico:	Tasa de rendimiento:	Tasa de eficiencia:
2015-2016	88,8%	100%
2016-2017	89,6%	100%
2018-2019	87%	87%

Como se puede comprobar a pesar de que hay una descenso, que a nuestro entender no es preocupante (13%), respecto a la tasa de eficiencia del último curso académico si tenemos en cuenta que partimos de un 100% de eficiencia de los cursos anteriores, el grado de superación de las asignaturas que cursan el alumnado es muy satisfactoria.

Estos mismos datos referidos a los resultados globales del primer curso son las siguientes:

Curso Académico:	Tasa de rendimiento:	Tasa de éxito:
2015-2016	88,8%	100%
2016-2017	90,1%	100%
2017-2018	88,8%	97,8%

En referencia a los resultados por asignaturas los datos correspondientes al curso 2017-2018 son los siguientes:

Asignatura:	Total matrícula:	Exc.	Not.	Aprov.	Susp.	NP
Antropología, género y generación	2	1	0	1	0	0
Aspectos jurídicos de la violencia..	8	5	3	0	0	0
Ciutat y Género	13	1	7	5	0	0
Diseño y evaluación de PINO y Acciones...	12	3	9	0	0	0
Derechos Humanos y Género	4	1	0	1	0	2
Economía, Empresa y Género	11	0	10	0	0	1
Género y Medios de comunicación	5	2	1	0	1	1
Historia de las relaciones de género	18	2	6	8	0	2
Intervención en la violencia de género	8	1	4	2	0	1
Literatura y género	2	0	1	0	0	1
Lengua, estilos de comunicación y género	22	1	8	11	1	1

Asignatura:	Total M.	Exc.	Not.	A.	S	NP
-------------	----------	------	------	----	---	----

Metodología de la investigación y de la difusión..	19	2	6	8	1	2
Políticas públicas y género	20	6	10	2	0	2
Protección social y género	8	3	4	0	0	2
Prácticas	4	3	4	0	0	1
Salud de las mujeres y violencia de género	16	4	10	0	0	2
Teoría feminista	19	1	14	2	0	2
Trabajo, familia y género	19	6	5	5	0	3

Como se puede comprobar estos datos confirman las tasas de rendimiento y éxito presentadas más arriba. El alumnado de la asignatura supera mayoritariamente de forma satisfactoria (Excelente/Notable) la misma y es un porcentaje reducido el que no supera la asignatura (sólo 1 persona en 3 asignaturas). La tasa de rendimiento se ve reducida como consecuencia del abandono inicial de una persona y la falta de seguimiento en alguna asignatura de dos personas. Hay que indicar que en este último caso la no presentación a las asignaturas está vinculada a la imposibilidad que se tuvo por parte de este alumnado de matricularse a tiempo parcial por cuestiones administrativas y, dado el interés que tenían en cursar el Máster optó por una matrícula a tiempo completo, a pesar de saber que algunas de la asignaturas no las podrían cursar por falta de disponibilidad. Estas dificultades administrativas detectadas en este último curso han sido solucionadas haciendo un seguimiento y ofreciendo una mayor información personalizada al alumnado preinscrito al Máster, desde la secretaría de la FDET, que es la encargada de gestionar la matrícula del alumnado, como por parte de los servicios administrativos de refuerzo con los que cuenta el Máster.

Finalmente, en relación a los datos correspondientes al Trabajo Fino de Máster, los datos son los siguientes:

Curso Académico	TFM Matriculado	TFM Defendido	TFM NPt
2015-2016	3	2	1
2016-2017	19	10	9
2017-2018	23	13	10

Como ya se ha puesto de manifiesto, el perfil de alumnado que se matricula al MEGGPI tiene un carácter marcadamente parcial, con independencia de que figure como tal al Máster. Se trata en la mayoría de casos de personas que han finalizado sus estudios ya hace unos años y que vuelven al mundo académico por razones profesionales, en la mayoría de los casos, para llenar un vacío formativo en materia de género. Hay que indicar que un número relevante de alumnado está trabajando de forma permanente o interina en ámbitos donde se hace necesario contar con una formación específica en género (unidades de igualdad o similares básicamente de empresas y administraciones públicas). Dentro del conjunto del alumnado que conforma actualmente el MEGGPI, se puede constatar que una buena parte del alumnado trabaja o tiene responsabilidades familiares que no se le permite seguir a tiempo completo al Máster, lo que tiene una especial incidencia a la hora de desarrollar el Trabajo Fino de Máster. A pesar de que desde la coordinación del Máster se insiste sobre la importante dedicación que exige la elaboración del TFM y se recomienda en estos casos posponer la elaboración del TFM, en muchos casos el alumnado confía en poder desarrollar el trabajo en los plazos fijados por el Máster, a pesar de que desgraciadamente después estas previsiones no siempre se cumplen. Consideramos que, justamente el hecho que gran parte del alumnado matriculado son personas que finalizaron sus estudios antes de la implementación del Plan Bolonia, existe un importante grado de desconocimiento del alcance de un trabajo de fin de

estudios, en este caso Trabajo Fino de Máster y tienen una idea diferente o errónea de la trascendencia y valor del mismo. Estos elementos y dificultades se reflejan en los datos presentados más arriba donde las tasas de rendimiento del primer curso fueron del 66,6%, el segundo 52,3% y este último curso 56,52%. Confiamos que las indicaciones e información que se traslada por parte de la coordinación del MEGGPI a las personas que son admitidas y se proponen matricularse permitan mejorar la tasa de rendimiento. En cuanto a la tasa de éxito, hasta el momento todos los TFM presentados han sido defendidos con éxito. En este aspecto hay que destacar la necesidad de contar con el visto bueno del tutor o la tutora, lo garantiza un alto grado de éxito, que hasta el momento en el caso del MEGGPI es del 100%.

MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

El tiempo promedio de graduación, pasó de 1 año para el curso 2015/2016 a 1,3 años en el curso 2016/2017, y se ha mantenido en 1,3 años el curso 2017/2018. El dato correspondiente al curso 2015/2016 no se puede considerar representativo, puesto que se trataba del primer año de impartición del máster y, por lo tanto, el tiempo promedio de graduación no podía superar en ningún caso la unidad al no existir alumnos provenientes de cursos anteriores. Los 1,3 años de tiempo medio de graduación que se ha repetido en los dos últimos cursos, se considerada un dato adecuado, teniendo en cuenta que algunos de los alumnos realizan el máster en 2 años (matrícula parcial) para compaginarlo con su actividad laboral. Precisamente, los cambios en su situación laboral en ocasiones también ha provocado que algunos alumnos se dejaran alguna asignatura (básicamente el TFM) para un siguiente curso. Teniendo en cuenta el perfil del alumnado (prácticamente todos ya trabajan), se considera que este tiempo medio resulta muy positivo, y el objetivo es que se pueda mantener en el futuro. En relación a la tasas de rendimiento y de eficiencia, observamos como en este último curso han existido diferencias significativas en la evolución de ambas tasas. Mientras la tasa de eficiencia sigue siendo muy elevada (97,4%), incluso superior a la obtenida el curso pasado (94%), la tasa de rendimiento se ha reducido del 97,1% al 80,7%. Esta reducción en la tasa de rendimiento, no obstante, no es uniforme en todas las asignaturas del máster. En la mayoría de asignaturas esta tasa se mantiene en valores cercanos al 90%, en cambio, es en la asignatura correspondiente al TFM donde se genera esta bajada en el indicador (menos de la mitad de los alumnos matriculados en el TFM lo defendieron el pasado curso). Dadas las características del alumnado anteriormente mencionadas, en ocasiones no les resulta fácil compaginar su actividad profesional con la exigencia formativa del máster. Esto provocó que la mayoría de alumnos y alumnas de esta promoción dejaran de lado el TFM durante el transcurso del curso a la espera de finalizar con el resto de asignaturas y poder disponer de más tiempo durante el verano. Esta estrategia, no obstante, no resulta ser la más adecuada dado el escaso margen de tiempo existente, y la menor supervisión por parte del tutor durante el periodo estival. Como consecuencia, muchos de los alumnos no tuvieron finalizado el TFM en septiembre, y en otros casos los trabajos presentados no eran de la calidad requerida para ser aceptados. Para evitar que esta situación se pueda repetir en próximos cursos, y conseguir de este modo que la tasa de rendimiento mejore y recupere los niveles de los cursos anteriores, se han establecido mecanismos para garantizar que el alumnado trabaje en el TFM durante el curso. Concretamente, se establece la obligatoriedad de entregar un informe intermedio al tutor durante el mes de mayo, donde quede recogido el trabajo

realizado por el alumno hasta el momento, y que ponderará un 20% de la nota final. En cuanto al resto de asignaturas, si bien la tasa de rendimiento es mantiene en niveles elevados (90%), estas cifras son ligeramente inferiores a las del curso anterior, donde se lograba el 100% en muchos casos. El motivo de este ligero empeoramiento lo encontramos en la presencia este curso de algunos alumnos provenientes de sistemas universitarios extranjeros (Brasil y China) que han evidenciado ciertas dificultades con el idioma. A nivel institucional, y con el objetivo de que este hecho no afecte al correcto desarrollo de los másteres, la comisión de másteres de la Facultad de Derecho, Economía y Turismo aprobó el establecimiento de un requisito de idioma (B2 de castellano) para poder acceder a cualquier estudio de máster de los que se imparten en la Facultad. Un requisito que se aplica a partir de este curso, y que entendemos contribuirá a mantener la elevada tasa de rendimiento en las diferentes asignaturas. En cuanto a la tasa de graduación en tiempo previsto, para el año 2015/2016, este indicador se situó en el 70% y en el curso 2016/2017 en el 77,8%. En el curso 2017/2018 no obstante, el indicador ha caído hasta el 44,4%. Una caída que se explica por los problemas mencionados con la asignatura del TFM, que provoca que los alumnos tarden en graduarse más de lo que se podría esperar. Consideramos que el resultado responde a una situación puntual, y que con las medidas adoptadas se tendrían que recuperar los valores previamente obtenidos en cursos anteriores. Se considera que una tasa de graduación en tiempo previsto de entre un 70-80% resultaría adecuada teniendo en cuenta las características del alumnado, donde es habitual que algunos alumnos decidan desde un primer momento dejar el TFM para un próximo curso debido a la escasez de tiempo disponible derivada de sus obligaciones profesionales y personales. Si nos fijamos en la tasa de abandono acumulado a $t+1$, observamos como en el primer curso (2015/2016) esta se situó en el 10%. Mientras que en el curso 2016/2017 el dato reportado es del 0%. En este sentido, hay que tener en cuenta que la mayoría de abandonos que se han producido en el máster han respondido a problemas personales o profesionales del alumnado que les han obligado a dejar temporalmente esta formación. De hecho, la mayoría de abandonos que se han producido en este máster se han debido a alumno extranjeros que por motivos personales han regresado a su país. Si nos centramos en los datos relativos a los alumnos de primer año en cada curso, observamos que la tasa de presentados se ha reducido del 100% en el curso 2016/2017 al 84,2% en el último curso. Esta reducción se explica, además de por la problemática mencionada con el TFM, tanto por una alumna extranjera que tuvo que regresar a su país al poco tiempo de empezar el máster, como por la presencia de otros alumnos extranjeros que han manifestado problemas con la lengua, y que dadas las dificultades para seguir determinadas asignaturas, ya no se presentaron al examen final de éstas. Por estas mismas razones, la tasa de rendimiento también se ha visto reducida del 100% al 83,3%. Con los nuevos requerimientos previos de conocimiento del idioma que se han introducido, se cree que estos indicadores volverán a los niveles previos en los próximos cursos. Por otro lado, si nos centramos en la tasa de éxito de los alumnos de primer curso, observamos como prácticamente la totalidad de los alumnos que se han presentado a los exámenes han aprobado. Así, la tasa de éxito ha alcanzado un 99%, una cifra muy positiva, y similar a la de los cursos anteriores (97,4% al 2015/2016 y 100% al 2016/2017). En cuanto al compromiso de la titulación con la mejora continúa de estos resultados, este queda patente en los cambios que se han implementado durante los últimos cursos, así como en los cambios que se implementan en el actual curso y que se implementarán de cara al próximo, con el objetivo de mejorar tanto la tasa de rendimiento como la tasa de graduación en el tiempo previsto, una mejora que a buen seguro se hará rápidamente visible en los próximos cursos.

MÁSTER EN MARKETING DE MEDIOS SOCIALES

Este subestándar en el caso de esta titulación se logra con Calidad.

Al tratarse de un máster de nueva implantación el curso 2017/2018 se dispone de pocos datos respecto a los indicadores académicos. Creemos que el dato de la tasa de rendimiento del 90.6% del que disponemos es adecuado y demuestra una alta tasa de rendimiento de los estudiantes. Aún así, en la materia de Trabajo Fin de Master, nos hemos encontrado con una tasa de aproximadamente el 25% de abandono. Por otra parte, la tasa de graduación en el tiempo previsto de un curso académico ha sido del 60%. Estos dos resultados deberán mejorar de cara al próximo curso. En lo que respecta al TFM se insistirá mucho más a los estudiantes en la importancia y exigencia del TFM, así como en la necesidad de hacer una planificación con tiempo. Creemos que la clave para la mejora de este aspecto se la tutorización desde el primer moment, con lo que pretendemos hacer la tutorización mensual obligatoria y asignar tutores ya desde el mes de noviembre para asegurar la superación de esta asignatura final de conclusión del máster. Por otra parte, en lo que respecta a la graduación de los estudiantes en el tiempo establecido haremos un seguimiento individualizado de los alumnos inscritos y de su perfil, para poder adecuar su itinerario formativo y adecuarlo a sus necesidades (por ejemplo que elijan cursar el máster a tiempo parcial si esto es lo más adecuado).

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

Hasta el momento no se cuentan con datos referidos a la inserción laboral del alumnado que ha cursado el MEGGPI. Hay que recordar que nos encontramos en el cuarto curso académico que se ofrece este Máster. Por otro lado, se trata de un Máster donde una parte muy importante del alumnado procede otros territorios diferentes en Cataluña, lo que puede dificultar la obtención de datos. En todo caso y, en cuanto a datos correspondientes a la asignatura optativa de “prácticas”, una vez finalizada las prácticas externas curriculares el 50% del alumnado ha seguido desarrollando tareas profesionales con contrato laboral en la misma entidad/empresay 1 alumna amplió sus prácticas curriculares con otros no curriculares hasta la finalización del curso académico. Por lo tanto, hasta el momento la continuidad en la entidad/emprendida donde se desarrollan las prácticas por parte del alumnado del MEGGPI es del 66,6%.

MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En la fecha en que se realiza este informe de seguimiento de la titulación, no se dispone de resultados oficiales que permitan valorar la inserción laboral de los titulados del Máster en Gestión Administrativa.

MÁSTER EN MARKETING DE MEDIOS SOCIALES

Al tratarse de un máster de nueva implantación el curso 2017/2018 no se dispone de datos en relación a la inserción laboral de los titulados del máster.

5.PROPUUESTAS DE MEJORA

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	Seguimiento de la acción en 2018
Acciones transversales en el centro Facultado de Derecho y Economía.						
	PG 03 Revisar y mejorar los programas formativos: Llevar a cabo diferentes acciones para difundir la información sobre el seguimiento del SGIQ entre el profesorado del centro.	NO	Revisión del SGIQ.	Equipo decanato	Diciembre 2018	En las reuniones de revisión y valoración del semestre que se realizan cuando éste finaliza, y en las cuales la jefa de estudios convoca a todo el profesorado que imparte docencia en el grado, se informa y se hace el seguimiento de las acciones.
	PG 21 Gestionar los servicios: En el ámbito del turismo se potenciará que el profesorado haga llegar a la biblioteca solicitud de compra de más bibliografía.	NO	Revisión del SGIQ.	Equipo decanato	Diciembre 2018	En el mes de junio la coordinadora del Grado de Turismo mandó un mensaje al profesorado que imparte docencia al Grado indicando que la carencia de bibliografía disponible a la biblioteca es uno de los puntos a mejorar que tiene el grado y por lo tanto recomendaba solicitar la adquisición de un mayor fondo a la biblioteca .

Informe de Acreditación de la Facultad de Derecho Economía y Turismo

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	Seguimiento de la acción en 2018
	PG 10 Gestionar quejas, demandas, sugerencias y valoraciones: Documentar las reuniones que las jefas de estudios hacen con los delegados de curso y las reuniones de valoración con el profesorado que se hacen semestralmente. Esta documentación se colgará al portafolio del centro.	NO	Revisión del SGIQ.	Equipo decanato	Diciembre 2018	La jefa de estudios es quienes recoge toda esta información y documentación que está previsto se cuelgue en el portafolio del centro durante el año 2018.

Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	Seguimiento de la acción en 2018
MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
	<p>Proporcionar una formación previa en contabilidad por aquellos alumnos sin formación en este ámbito.</p>	<p align="center">NO</p>	<p>Informe de seguimiento 2016-2017</p>	<p>Coordinador/a máster</p>	<p>Diciembre 2018</p>	<p>Durante el curso 2017-2018 ya se ha puesto en marcha esta formación previa en contabilidad por aquellos alumnos sin formación en este ámbito. La formación ha consistido en un curso de organizado por el Colegio de Gestores Administrativos e impartido por profesionales. El curso ha tenido una duración de 12 horas distribuidas a lo largo de cuatro tardes durante el mes de marzo. Este curso tenía un carácter gratuito por los alumnos matriculados en el máster, y era de carácter obligatorio por aquellos alumnos sin formación básica en contabilidad y voluntario por el resto. En total, al curso participaron 9 alumnos del máster.</p> <p>Por otro lado, algunos alumnos del máster no pudieron asistir por diferentes motivos (trabajo y enfermedad principalmente). Por estos alumnos el coordinador del máster impartió una sesión formativa en contabilidad de 5 horas de duración, con el fin de proporcionar los conocimientos básicos suficientes para que pudieran afrontar con garantías la asignatura de contabilidad que posteriormente se impartiría en el máster. En esta sesión participaron 5 alumnos, uno de los cuales ya había asistido también a la formación organizada por el Colegio.</p> <p>Al finalizar el curso los alumnos han valorado positivamente la formación recibida, tanto por parte del Colegio como por parte del coordinador, asegurando que ha sido muy útil para afrontar la asignatura de contabilidad.</p>

Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	Seguimiento de la acción en 2018
	Establecer mecanismos para asegurar que los TFM estén coordinados con los contenidos del Máster.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador máster	Diciembre 2018	Para que los TFM estén coordinados con los contenidos del Máster se estableció un mecanismo de seguimiento. Concretamente, se exigió a los alumnos que desprendido de reunirse con el tutor propusieran, con el visto bueno del mismo, un título por el trabajo que claramente definiera la temática del mismo. Posteriormente, la coordinación del máster tenía que valorar la relación entre el título propuesto y los contenidos del máster, teniendo que dar también su visto bueno.
	Proporcionar a los alumnos y tutores unas pautas a seguir en relación al procedimiento para realizar el depósito del TFM junto con el visto bueno del tutor.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador máster	Diciembre 2018	Los TFM en este máster se presentarán y defenderán durando el mes de septiembre. Con el objetivo de mejorar la organización de este proceso, se ha proporcionado a los alumnos y tutores del TFM unas instrucciones a seguir en relación al proceso de depósito del TFM y su posterior defensa. Se valora positivamente la efectividad de la medida.

Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	Seguimiento de la acción en 2018
	Proporcionar formación complementaria a los alumnos que convaliden las prácticas externas.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador máster	Diciembre 2018	<p>Los Colegio de gestores administrativos ha organizado a lo largo del curso una serie de actividades formativas a las que los alumnos del máster han podido asistir de manera completamente gratuita. Estas actividades pretendían complementar la formación recibida por parte del alumnado a lo largo del máster. Todos los alumnos del máster han participado, sin excepción, en al menos alguna de estas actividades.</p> <p>Dado que estas formaciones están principalmente dirigidas a gestores administrativos que ya ejercen la profesión, se considera que aquellos alumnos que convalidaron las prácticas externas, han tenido la oportunidad, si así lo han querido, de complementar su formación de carácter más práctico.</p>
MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD						
	Valorar la conveniencia o no de introducir modificaciones en la memoria del título cuando se cuente con un periodo más largo de implementación.	NO	Informe de seguimiento 2016-2017	Coordinador máster	Diciembre 2018	La valoración se realizará a la finalización del Curso Académico 2017-2018 en una reunión del claustro de profesorado del Máster. A partir de esta valoración se elevará a la Comisión de Estudios del Máster la conveniencia o no de cambios a la memoria del título.

Acciones: Actuación concreta, en el ámbito de competencia del centro, que se quiere llevar a cabo para avanzar en el sentido que indica la propuesta de mejora.

Origen propuesta: IST-Informe de Seguimiento de la Titulación, CAE-Comité de Evaluación Externa,

Responsable al centro / titulación: Persona que realizará la acción o que velará para que se lleve a cabo.

Calendario de implantación de la acción: Periodo del año en el que se programa la realización de la acción.

Seguimiento de la acción : Explicación de la situación en que se encontrará la acción en la fecha fijada.

ACCIONES PARA EL 2019

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	Seguimiento de la acción en 2019
Acciones transversales en el centro Facultado de Derecho y Economía.						
Potenciar el número de respuestas a la encuesta de satisfacción del estudiantado.	Se informará al estudiantado sobre el contenido y la importancia de esta encuesta en la Jornada de salidas profesionales y cuando presenten la memoria de las prácticas curriculares, dado que estos son los estudiantes que posteriormente tendrán que dar respuesta a la encuesta indicada.	NO	Acción derivada del seguimiento del SGIQ	Equipo decanato	2019/2020	

Informe de Acreditación de la Facultad de Derecho Economía y Turismo

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	Seguimiento de la acción en 2019
Incrementar el número de alumnos matriculados en el Grado en Turismo mediante la oferta de una doble titulación que complementará la formación de los alumnos con una vertiente más humanística Se está trabajando en una Doble Titulación: Grado en Geografía y Grado en Turismo.	Se está trabajando en una Doble Titulación: Grado en Geografía y Grado en Turismo.	NO	Equipo decanato	Equipo decanato	2019/2022	
Seguimiento de la aplicación de la normativa de compensación de la FDET.	Comprobar si con esta nueva articulación se evitan los problemas que generó la anterior normativa: presentarse al examen y sacar un cero, por ejemplo.	NO	Equipo decanato	Equipo decanato	2018/2019	
MÁSTER EN MARKETING DE MEDIOS SOCIALES						

Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	Seguimiento de la acción en 2019
Mejorar el seguimiento del TFG para reducir la tasa de abandono de esta asignatura.	Potenciar el seguimiento de la evaluación continuada de los estudiantes matriculados al TFG.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador/a del Grado	Diciembre 2019	
Planificar asignaturas	Modificar la planificación semestral de las asignaturas: Métodos de investigación en marketing, E-Marketing y Redes Sociales.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador/a del Grado	Diciembre 2019	
Promocionar el máster	Difundir el máster a través de las redes para incrementar el número de estudiantes.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador/a del Grado	Diciembre 2019	
Incentivar nuevas pruebas de evaluación alternativas	Trabajo en grupo o individual, análisis de casos prácticos y presentación oral	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador/a del Grado	Diciembre 2019	

Informe de Acreditación de la Facultad de Derecho Economía y Turismo

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	Seguimiento de la acción en 2019
MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Ampliar impartición de la asignatura de las TIC.	La asignatura de las TIC se impartirá en diferentes sesiones a lo largo del curso y no de manera concentrada al final del mismo como hasta ahora. Se programará una sesión de la asignatura de las TIC coincidente con la asignatura de Derecho Fiscal, se programará una segunda sesión de la asignatura de las TIC a continuación de la asignatura de Derecho Civil, y una última sesión a final de curso un golpe ya hecha la asignatura de Derecho Laboral.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador/a del Grado	Diciembre 2019	
Realizar acciones para mejorar la presentación del TFM	Se requerirá la entrega de un informe intermedio durante el mes de mayo. De este modo, un 20% de la nota corresponderá al informe intermedio, un	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador/a del Grado	Diciembre 2019	

Informe de Acreditación de la Facultad de Derecho Economía y Turismo

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	Seguimiento de la acción en 2019
	50% a la memoria final (hasta ahora los dos conceptos anteriores quedaban englobados en uno sólo sin distinción), y el 30% restante a la defensa oral.					
MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD						
Mejorar el aprendizaje del alumnado e incrementar las tasas de rendimiento de las asignaturas.	Ampliar y actualizar las herramientas docentes de la plataforma SAKAI.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador/a del Grado	Diciembre 2019	
Mejorar las prácticas curriculares y extracurriculares.	Potenciar la realización de prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado del MEGGPI	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador/a del Grado	Diciembre 2019	

Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

Objetivos a lograr	Acciones de mejora	Modificación de la Memoria del título Sí/No	Origen propuesta	Responsable de la acción	Calendario de implantación de la acción	Seguimiento de la acción en 2019
Reformulación de la oferta de las assignatures.	Analizar la conveniencia de la reformulación de la oferta de las asignaturas correspondientes al bloque de “formación complementaria” y reconfigurar la oferta de asignaturas en algún itinerario de especialización (cambio de alguna asignatura de itinerario de especialización).	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador/a del Grado	Diciembre 2019	
Mejorar información TFM.	Ampliar y hacer más accesible la información correspondiente al seguimiento de los estudios, en especial del TFM.	NO	Informe de seguimiento 2017-2018	Coordinador/a del Grado	Diciembre 2019	

Acciones: Actuación concreta, en el ámbito de competencia del centro, que se quiere llevar a cabo para avanzar en el sentido que indica la propuesta de mejora.

Origen propuesta: IST-Informe de Seguimiento de la Titulación, CAE-Comité de Evaluación Externa,

Responsable al centre / titulación: Persona que realizará la acción o que velará para que se lleve a cabo.

Calendario de implantación de la acción: Periodo del año en el que se programa la realización de la acción.

Seguimiento de la acción : Explicación de la situación en que se encontrará la acción en la fecha fijada.

6. EVIDENCIAS

Las evidencias están organizadas en carpetas según el nombre del estándar. Toda la documentación está disponible en el campus virtual de la UdL. Se enviará la ruta y los códigos de acceso por correo electrónico.

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDENCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
Estándar 1	11(nombre título)_ MemActVerificacio.pdf	Enlace a la documentación del Portafolio del Título donde se encuentra la Memoria vigente.
	<u>12(nombre título)_ InfVerificacio.pdf</u>	Informe de verificación de la titulación.
	13(nombre título)_ InfSeguiment.pdf	Enlace a la documentación del Portafolio del Título donde se encuentran los Informes de Seguimiento de las Titulaciones.
	14(nombre título)_ InfAcreditacio.pdf	Informe de acreditación de la edición anterior.
	15(nombre título)_ Horaris	Enlace con los horarios.
Estándar 2	21(nombre título)_ Web titulació	Enlace a la web de la titulación e institución.
	22UdL_ WebQPD	Enlace a la página web de CPD con los informes de seguimiento anual de la titulación.
	23UdL_PG23	Enlace al Procedimiento del SGIQ PG23: Publicar información y rendir cuentas sobre el programa formativo.
Estándar 3	31UdL_ManualSGIQ	El Manual del SGIQ.
	32UdL_PG02	Enlace Procedimiento del SGIQ PG02: Diseñar programas formativos.
	33UdL_PG03	Enlace Procedimiento del SGIQ PG03: Revisar y mejorar los programas

Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
		formativos.
	34UdL_PG26	Enlace Procedimiento del SGIQ PG26: Acreditar Titulaciones.
	35(FDET)_SeguimentSGIQ	Enlace en la carpeta Informes de seguimiento y revisión del SGIQ del centro.
	36UdL_ EstOpinio	Instrumentos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés.
	37(FDET)_PlansdeMilloraCentre_any	Enlace a la carpeta que recoge los Acuerdos de mejora firmados entre el equipo de gobierno de la UdL y el equipo de dirección del centro.
Estándar 4	41(nombre título)_PDAssigProf_any	Plan docente de la titulación con la información de: asignatura, profesorado (categoría, dedicación y departamento) y horas de docencia impartida por cada profesor/a. Curso 2017/18.
	42(nombre título)ProfPractExternes	Perfil del profesorado responsable de la supervisión/evaluación de las prácticas externas y su acreditación académica y experiencia profesional.
	43(nombre título)ProfTFM	Perfil del profesorado responsable de la supervisión/evaluación del TFM.
	44UdL_PFormPDI_any	Enlace al Plan de formación del PDI de la UdL 2017/18.
Estándar 5	51UdL_PG28	Enlace al Procedimiento del SGIQ PG 28 Acoger y orientar al estudiando.
	52UdL_PG29	Procedimiento del SGIQ, PG29 Gestionar las prácticas externas.

Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	53UdL_ManualFormEstu_PE	Plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral: el Programa de Prácticas Externas Obligatorias.
	54UdL_Normativa_PE	Normativa de las Prácticas Académicas Externas de la UdL.
	55(FDET)_OrientacioProfessional	Plan/Actividades de orientación profesional del centro. Feria UdL Trabajo.
	56Centre_Recursos	Infraestructuras para el aprendizaje a disposición del estudiantado.
	57UdL_IndSatSBD	Indicadores de uso y satisfacción de los Servicios Bibliotecarios de la UdL.
Estándar 6	60UdL_PG30	Enlace al Procedimiento PG30 Planificar y desarrollar metodologías de enseñanza.
	61(nombre título)_ AssigSeleccionades	Tabla donde se muestra la representatividad de las asignaturas seleccionadas y las competencias que se trabajan, TFM Prácticas Externas obligatorias.
	62(nombre título)_DIT_AQU	Dossier Indicadores Titulaciones.
Una carpeta para cada asignatura (dentro del estándar 6) (nombre assign1 corto) (nombre assign2 corto) (nombre assign3 corto) (nombre assign4 corto)	63(nombre título)_ Guia docent _(nombre assign1 corto)	Enlace con la guía docente de cada asignatura.
	64(nombre título)_CVProfessorat	Enlace a CV resumido del profesorado que imparte la asignatura (perfil docente, líneas investigación, publicaciones y perfil profesional).

Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	65(nombre título)_PlantejamentActivitat 65(nombre título)_PlantejamentExamen 65(nombre título)_PlantejamentRubrica	Enunciados de las actividades de aprendizaje y evaluación. Enunciados de los exámenes. Enunciados de las rúbricas de evaluación.
	66(iniciales_nombre título)_RealitzacioActividad_(MH/EX/NT/AP/SU) 66(iniciales_nombre título)_RealitzacioExam_(MH/EX/NT/AP/SU)	Selección de un estudiante para cada calificación con las muestras de sus ejecuciones en cada actividad y examen.
	67(nombre título)_Resultats avaluació	Para la evaluación continuada, tabla con los resultados de todos los estudiantes en cada prueba de evaluación y la nota final, marcando los estudiantes seleccionados.
	68(nombre título)_AvaluacioRubrica_(MH/EX/NT/AP/SU)_(MH/EX/NT/AP/SU)	Ejemplos de valoraciones con rúbrica para una realización de un estudiante en una actividad de evaluación.
TFM (en una carpeta dentro del estándar 6)	63(iniciales_nombre título)_Guía docente_TFM	Enlace a la guía docente del TFM.
	64(iniciales_nombre título)_CVProfesorado	Enlace con la evidencia 43(número título)Prof. TFM.
	65(iniciales_nombre título)_PlantejamentTFM 65(iniciales_nombre título)_PlantejamentRubricaTFM	Enunciados de la oferta o el planteamiento del TFM. Enunciados de las rúbricas de evaluación.
	66(iniciales_nombre título)_RealitzacióTFM_(MH/EX/NT/AP/SU)	Selección de un estudiante para cada calificación.
	67(iniciales_nombre título)_LlistaTFM	Listado de los TFM del último curso académico.

Informe de Acreditación de la F acultad de Derecho Economía y Turismo

ESTÁNDAR (nombre de la carpeta)	EVIDÈNCIA (nombre del documento)	DESCRIPCIÓN EVIDENCIA
	68(iniciales_nombre título)_EvaluacióRúbricaTFM_(MH/EX/NT/AP/SU)	Ejemplos de valoraciones con rúbrica para cada calificación.
PExternas (en una carpeta dentro del estándar 6)	63(iniciales_nombre título)_ Guia docent_PExternes	Enlace con la guía docente del TFM.
	64(iniciales_nombre título)_CVProfessorat	Enlace con la evidencia 42(número título)ProfPractExternas.
	65(iniciales_nombre título)_PlantejamentPE 65(iniciales_nombre título)_PlantejamentRubricaPE	Enunciados de la oferta o el planteamiento de las Prácticas Externas. Enunciados de las rúbricas de evaluación de las Prácticas Externas.
	66(iniciales_nombre título)_RealitzacióPE_(MH/EX/NT/AP/SU)	Selección de un estudiante para cada calificación.
	67(iniciales_nombre título)_RelCentresPExternes	Relación de los centros donde el estudiantado realiza las prácticas externas.
	68(iniciales_nombre título)_EvaluacióRúbricaPE_(MH/EX/NT/AP/SU)	Ejemplos de valoraciones con rúbrica para cada calificación.
	69 (nombre título)_EstudInsercLab	Enlace a los estudios de inserción laboral de los titulados (AQU Cataluña).

